

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO –
LEY 1474 DE 2011**

| | | |
|--|-----------------------------|--|
| Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces | María Eugenia Patiño | Período evaluado: marzo a junio de 2019 |
| | Jurado | Fecha de elaboración: 28 de junio de 2019 |

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1499 de 2017, (Título 23. Articulación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control interno), presenta el Informe Pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno-SCI- del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, conforme los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, que indica: “el informe de las Oficinas de Control Interno deberá migrar hacia la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo.

Así las cosas, se analizó el estado de algunos elementos que integran el Modelo, con base en el avance reportado por quienes ejercen la Primera y Segunda Línea de Defensa; es decir, la Oficina Asesora de Planeación OPLA y las áreas competentes; así como en la verificación de la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa.

Dicho lo anterior, se presentan los principales avances en el periodo de evaluación

INSTITUCIONALIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 648 y 1499 de 2017, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM-, durante el periodo en comento ha dado legalidad a los diferentes planteamientos presentados por la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno, respecto de temas concernientes al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, tal como se enuncia a continuación:

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Adoptado mediante resolución No. 3144, del 29 de diciembre de 2017 y se encuentra operando de acuerdo con las necesidades frente a la implementación de MIPG. Durante el periodo en comento, la Oficina Asesora de Planeación, como secretaria técnica del comité, no aporta las actas de las reuniones celebradas durante el primer semestre de la vigencia 2019, razón por la cual, la Oficina de Control Interno, carece de los elementos de juicio para evaluar la gestión de las acciones y decisiones del referido Comité.

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** con la entrada en vigencia del Decreto 338 de 2019 y las decisiones tomadas en el Comité de Dirección; a partir del mes de marzo de 2019, la Oficina de Control Interno es invitada permanente a este comité; espacio en el cual, se dan a conocer los resultados de las auditorías y se realizaron presentaciones sobre: Guías de auditoría de la Contraloría General, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Nueva metodología de Administración de Riesgos, emitida esta última, por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Aparte de lo anterior, se ha asistido a las siguientes sesiones de Comité así:

- Diciembre 10 de 2018, se dieron a conocer los resultados anuales de auditorías e informes de Ley de la vigencia 2018 y el proyecto de Plan de Anual de Auditoría de Gestión y Calidad 2019, para la respectiva aprobación.
- Socialización Red Anticorrupción al equipo Directivo - correo de mayo 20 de 2019
- Socialización Decreto 338 de 2019 al equipo Directivo - correo de marzo 5 de 2019 y acta de Comité Directivo
- Socialización en Comité Directivo del 06/05/2019 de temas como: Seguimiento planes de mejoramiento, Ley de Transparencia, auditoría de CGR Deforestación, Pago seguridad social contratistas, informe donaciones y queja anónima de la CGR
- Socialización en Comité Directivo del 18 y 22 de febrero de 2019 de temas como: Guías de Auditoría CGR.
- Socialización en Comité Directivo del 20/05/2019, en temas como: Resultados auditorías Jurídica, Plan Anticorrupción; consulta comisiones al exterior y socialización circular 05 de 2019 de la CGR sobre planes de mejoramiento - nuevas disposiciones.
- Socialización en Comité Directivo del 26/04/2019, en temas como: Ley de Transparencia, planes de mejoramiento sin formular y sin seguimiento. Se envió cronograma de capacitación de planes de mejoramiento.
- Socialización en Comité Directivo del 28/03/2019, en temas como: Informe del estado de las auditorías en curso, Decreto 338/19, alerta sobre los bienes entregados en donación y la importancia de actualizar ley de transparencia permanentemente.
- Con la coordinación y liderazgo de la Oficina de Control Interno, en las Instalaciones de Colsubsidio, el pasado 18 de marzo de 2019, se realizó la capacitación en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, durante la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, orientado a los Directivos y miembros del comité, En desarrollo del ejercicio, se adelantaron temas relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en lo que respecta a: - Dimensiones del modelo MIPG, Políticas de MIPG en ejecución de cada dimensión, Acciones de las líneas de defensa en la definición y manejo de los riesgos

1. AMBIENTE DE CONTROL

Objetivos MIPG: “Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas”.

DIMENSION TALENTO HUMANO

Políticas:

Gestión Estratégica del Talento Humano

Integridad

POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

De conformidad, con el Decreto 612 de abril 04 de 2018, en su artículo **2.2.22.3.14**. **“Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción**. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

(...)

3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Para efectos de lo anterior, la Oficina de Control Interno, verificó la publicación de los diferentes planes, la cual se realizó con su debida oportunidad en la página web institucional link: <http://cort.as/-KGBI>.

➤ Estado de las rutas de Valor – GETH del IDEAM

En el anterior informe se dio cuenta del resultado del estado de las Rutas de Valor – GETH del IDEAM, quedando pendiente lo que tiene que ver con el monitoreo y seguimiento del SIGEP con el siguiente resultado:

SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO PUBLICO - SIGEP

Para el mes de junio de 2019, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento del registro de la Declaración de Bienes y Rentas en el aplicativo dispuesto para tal fin en el SIGEP, en consideración a que esta auditoría, se encuentra en curso, en el próximo informe, se darán a conocer sus resultados.

DISEÑO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

En esta variable se tiene en cuenta el desarrollo de las actividades de las temáticas relacionadas con los planes que se estructuran y ejecutan desde el proceso de Talento Humano, como son:

1. Cumplimiento Plan de Bienestar Social 2019 “EL BIENESTAR Y LA FAMILIA SON LO PRIMERO”

El Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, inicialmente publicó en el mes de enero de 2019, una primera versión del Plan de Bienestar Social "FORTALECIENDO EL AUTOCUIDADO" Vigencia 2019, en cumplimiento a la integración de los diferentes planes institucionales con el plan de acción 2019, conforme a lo dispuesto en el decreto 612 de 2018; posteriormente, el día 27 de junio de 2019 publica una segunda versión, del plan de bienestar el cual denomina PLAN DE BIENESTAR

SOCIAL 2019 “EL BIENESTAR Y LA FAMILIA SON LO PRIMERO” y sobre el cual hace su difusión y publicidad a través del correo institucional el día 3 de julio de 2019.

Ahora, bien, frente al cronograma de actividades establecidas en el PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2019 “EL BIENESTAR Y LA FAMILIA SON LO PRIMERO”, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, reporta la siguiente ejecución del primer semestre de la vigencia:

EJECUCIÓN PLAN DE BIENESTAR SOCIAL:

| Nº | EVENTOS Y ACTIVIDADES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | % CUMPLIMIENTO | FECHA DE EJECUCIÓN | NÚMERO DE PERSONAS CONVOCADAS | NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES | RADICADO DE LAS EVIDENCIAS |
|----|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|----------------|---|-------------------------------|--|--|
| 1 | Actividad de integración Familiar: Bogotá – Áreas Operativas y Aeropuertos | | | | | | | | | | | | | 20% | | | | PENDIENTE CONTRATACIÓN |
| 2 | Caminatas ecológicas - Aeropuertos | | | | | | | | | | | | | 20% | | | | PENDIENTE CONTRATACIÓN |
| 3 | Vacaciones recreativas - hijos de funcionarios de 5 a 12 años de edad | | | | | | | | | | | | | 20% | | | | PENDIENTE CONTRATACIÓN |
| 4 | Bonos reconocimiento de logros laborales | | | | | | | | | | | | | 20% | | | | PENDIENTE CONTRATACIÓN |
| 5 | Actividades artísticas y culturales (Talleres didácticos, manualidades, visitas, etc.) | | | | | | | | | | | | | 20% | | | | |
| 6 | Torneos deportivos y actividades físicas | | | | | | | | | | | | | 30% | Inicio 10/05/2019 | 200 | 174 | 20199910032542 |
| 7 | Conmemoración de fechas especiales (día de la mujer, día del hombre, día de la secretaria, día del servidor público, día del trabajo, amor y amistad) | | | | | | | | | | | | | 70% | 08/03/2019 29/03/2019 26/04/2019 15/05/2019 27/06/2019 Septiembre 2019 | 410 | 200 (día de la Mujer) 400 (Día del Hombre) 29 (Secretarios) Correos masivos (Día del Trabajo) | 20192020001253 – 20192020001243 – 20192020001423 – 20192020001433 – 20192020002903 – 20192020002913 - |
| 8 | Conmemoración Aniversario IDEAM | | | | | | | | | | | | | 100% | 22/03/2019 | 410 | 300 | 20192020002873 |
| 9 | Capacitaciones en temas pensionales (pre – pensionados) | | | | | | | | | | | | | 100% | 26/03/2019 24/04/2019 | 100 | 44 presenciales Se realizó conexión virtual | 20192020002923 |
| 10 | Celebración mes de los niños - octubre | | | | | | | | | | | | | 0% | | | | |
| 11 | Celebración mensual de cumpleaños de los colaboradores IDEAM | | | | | | | | | | | | | 45% | 28/02/2019 21/03/2019 03/05/2019 29/03/2019 | 30 por mes | un promedio de 15 por mes | 20192020002893 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-----|-----------------|-----|----------------------|------------------------|
| 12 | Otorgamiento de un día compensatorio en el cumpleaños de cada funcionario | | | | | | | | | | | | | | | | | 45% | Permanentemente | 410 | 88 con corte a junio | 201920209823100001E |
| 13 | Incentivo uso de la bicicleta | | | | | | | | | | | | | | | | | 45% | Permanentemente | 30 | 15 | 201920205902200001E |
| 14 | Otorgamiento de un día compensatorio a los funcionarios padres y madres de hijos menores de edad | | | | | | | | | | | | | | | | | 0% | | | | |
| 15 | Premios Mateo Climático a la participación ciudadana | | | | | | | | | | | | | | | | | 0% | | | | |
| 16 | Evento de reconocimiento de logros laborales y entrega de incentivos de excelencia individual, trabajo en equipo e idea innovadora | | | | | | | | | | | | | | | | | 0% | | | | |
| 17 | Novenas navideñas | | | | | | | | | | | | | | | | | 0% | | | | |
| 18 | Ruta Circular | | | | | | | | | | | | | | | | | 20% | | | | PENDIENTE CONTRATACIÓN |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A JUNIO 25 DE 2019: 31,47% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Grupo de Administración y Desarrollo del Talento humano, febrero 2019

De otra parte, la Oficina de Control Interno, pudo evidenciar el desarrollo de las actividades previstas en el plan ejecutado por Talento Humano, conforme a la verificación de los radicados de Orfeos que allí se enuncian.

2. PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, en la presente vigencia publicó el PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en la página WEB del IDEAM, link: <http://cort.as/-EPkt> con el objetivo de describir las actividades, condiciones y/o requisitos que se deben tener en cuenta para realizar la identificación de peligros y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo (SST) derivados de las actividades, infraestructura y áreas de trabajo del IDEAM con el fin de determinar los controles necesarios y definir el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es así que en desarrollo de dicho plan se determinó el siguiente cronograma de actividades:

| No. | Actividad | Responsable | Fecha de inicio |
|-----|-----------|-------------|-----------------|
|-----|-----------|-------------|-----------------|

| | | | |
|---|---|---|--------------------------|
| 1 | Recopila información necesaria para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y envía al Asesor de ARL. | Funcionario o contratista del Grupo de Administración y Desarrollo de Talento Humano- GADTH | 18 de febrero de 2019 |
| 2 | Recibe información y realiza recorrido por las instalaciones de la Entidad junto con el Funcionario o contratista del GADTH, para identificar peligros a través de inspección visual. | Asesor ARL | 30 de abril de 2019 |
| 3 | Evalúa los peligros y realiza valoración de los riesgos de acuerdo con los criterios de probabilidad y consecuencia definidos. Realiza la priorización de los riesgos de acuerdo con el nivel de riesgo resultante, recomienda controles a implementar y remite. | Asesor ARL | 30 de mayo de 2019 |
| 4 | Recibe y analiza documento de identificación de peligros, valoración de los riesgos y recomendaciones. | Funcionario o contratista del GADTH | 15 de junio de 2019 |
| 5 | Traslada recomendaciones a las áreas responsables de implementación, bien sean necesidades de entrenamiento y/o los tratamientos para prevención y control de riesgos. | Funcionario o contratista del GADTH | 15 de julio de 2019 |
| 6 | Proyecta Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, y envía para revisión del Coordinador del GADTH | Funcionario o contratista del GADTH y Asesor ARL | 1 de agosto de 2019 |
| 7 | Desarrolla actividades del Plan. | Funcionario o contratista del GADTH | 15 de agosto de 2019 |
| 8 | Efectúa seguimiento a la ejecución de las actividades del Plan y recomendaciones de la ARL. | Coordinador de GADTH | 1 de septiembre de 2019 |
| 9 | Realiza rendición de cuentas anual al interior del IDEAM, respecto al desempeño en seguridad y salud en el trabajo. | Subdirector de Talento Humano | 1 cada semestre del año. |

Como se puede observar en el anterior cronograma, solo hasta el mes de agosto de 2019, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, podrá contar con un plan para atender la Seguridad y Salud en el Trabajo en el IDEAM; ahora bien, dada la importancia, relevancia y el impacto de no contar con dicha planeación oportunamente, la Oficina de Control Interno considera riesgosa esta situación ya que, aparentemente, se contaría con tan solo 5 meses de la vigencia para su ejecución.

No obstante, lo anterior, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano reporta el siguiente avance del PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| | 2018 | 2019 | PROGRAMADO A 2019 |
|--------------------------------|---|---|---|
| COPASST | 1) Conformación de comité para el periodo 2018 - 2020. 2. Formación a Comité en funciones y responsabilidades. 3. Definición de plan de acción de último cuatrimestre. 4. Intervención con servicios administrativos para olores el aeropuerto de Armenia. 5. Revisión de matrices de identificación de peligros. 6. Revisión de diagnóstico de condiciones de salud. 7. Análisis de indicadores mínimos del SG SST 8. Priorización de actividades de intervención. 9. Metodología para recepción de solicitudes. | | 1. Programación de inspecciones de seguridad. 2. Acompañamiento en investigación de accidentes de trabajo. 3. Revisión de políticas. 4. Análisis de identificación de peligros y riesgos. 5. Identificación de EPP. 6. Acompañamiento en revisión por la dirección. 7. Inspecciones de seguridad. |
| BRIGADAS DE EMERGENCIA | Formación teórico practica a brigadas de emergencia | Convocatoria brigadas de emergencia | Formación teórico practica a brigadas de emergencia |
| | Capacitaciones específicas presenciales | Programación de plan de formación para brigada de emergencia para el 2019 | Capacitaciones específicas presenciales |
| | Pista de entrenamiento a brigadas | Inicio ciclo de formación (Generalidades de la brigadas de emergencia y normatividad) | Certificación de brigada de emergencia |
| | Capacitación AO a brigadas de emergencia. | | Capacitación y certificación AO a brigadas de emergencia. |
| | | | Actualización de planes de emergencia y análisis de vulnerabilidad. |
| | | | Inspecciones de equipos de emergencia |
| | | | Pista de emergencia certificada. |
| INTERVENCIÓN DE RIESGOS | Actualización de matrices de identificación de riesgos y peligros (11 áreas operativas, sede principal y Puente Aranda) | Acercamiento con Aeronáutica para análisis de identificación de peligros en aeropuertos | Actualización de Matrices de identificación de riesgos y peligros incluyendo psicosocial. Revisión matrices de peligro de aeropuertos con Aeronáutica. |
| | Biomecánicos (Formación virtual de líderes de pausas, capacitación en higiene postural y uso de video terminales y manejo de cargas y posturas) Escuelas terapéuticas. | Elaboración plan de trabajo semilleros preventivos. Pausas activas. Inspecciones puestos de trabajo. Ejecución semana anti estrés. | Puesta en marcha PVE a través de semilleros preventivos aeropuertos y AO |
| | Psicosocial(Jornada de inteligencia emocional) | Elaboración plan de intervención psicosocial | Inicio de las cuatro fases de riesgo psicosocial. Aplicación de batería de riesgo psicosocial. |
| | | | Intervención según actividades del PVE |
| | Inspecciones a puestos de trabajo de AO | Inspección de puesto de trabajo principal y carrera 42 | |
| | Físicos (elaboración de Dosimetrías y sonometrías) Campañas educativas e informativas enfocadas a promoción y prevención de enfermedades auditivas. Intervención en uso de EPP, jornadas de audiometrías. | | Cruce de información de mediciones con Aeronáutica. |
| | Químico (Caracterización de riesgos y peligros, inspecciones de seguridad, verificación manipulación de materiales y verificación en eliminación de residuos) | | Implementación de programa en riesgo químico. |
| | Cardiovascular (Identificación de patologías) | Revisión de diagnóstico de condiciones de seguridad. | Implementación de PVE Cardiovascular. |

| | | | |
|---|---|--|--|
| | Inicio Plan Estratégico de Seguridad Vial | Elaboración de formatos iniciales del PESV | Implementación e integración de Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV |
| | | Revisión documental de programa seguro en alturas | Curso a través del SENA para certificación de trabajo seguro en alturas. |
| | | | Actualización profesiograma con manual de funciones actualizado. |
| FORMACIÓN VIRTUAL | Identificación de riesgos y peligros en áreas de trabajo. | Capacitación primeros auxilios ARL Positiva | Desarrollo de herramienta para capacitación virtual para inducción y re inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo. Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo contratistas. |
| | Conceptos de seguridad y salud en el trabajo. | | |
| | Clima laboral | | |
| | Picaduras y mordeduras | | |
| | Cuidado de mano | | |
| FORMACIÓN PRESENCIAL | Picaduras y mordeduras | Elaboración presentación de reinducción del SG SST | Reinducción a funcionarios. |
| | Cuidado de mano | | |
| | Campaña antitabaquismo | | |
| AUDITORIA | Integración del SG SST Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017) | Elaboración plan de mejoramiento del SST | Cumplimiento de actividades propuestas en el plan de mejoramiento. |
| | Aplicación resolución 1111 de 2017 Auditoria al SG SST. | Aplicación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según Resolución No. 312 de 2019 | Programación auditoria del SG SST noviembre de 2019 |
| INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO | Se han realizado investigaciones de accidentes de trabajo. | A la fecha se han realizado cinco (5) investigaciones por accidentes de trabajo. Actualización de formato informe de investigación de accidente o incidente de trabajo. | |
| RESPONSABILIDADES | | Divulgación de responsabilidades del SG SST a todos los niveles del IDEAM | |
| NORMOGRAMA | Identificación de requisitos legales aplicables. | Actualización del Normograma. | |
| CONTROL DOCUMENTAL | | Actualización TRD del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |

Como se puede observar, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, a la fecha del presente informe, reporta la programación de actividades que aparte de no estar consideradas en la planeación inicial, tales como Copasst, brigadas de emergencia, etc., entre otras, tan solo se enuncia su programación sin tener en cuenta posibles fechas de realización que permitan su ejecución y seguimiento en la presente vigencia.

Recomendación: Se recomienda al grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, en consideración a contar con el plan de seguridad y salud en el trabajo para el segundo semestre, realizar un permanente monitoreo a su ejecución, a fin de que las actividades allí previstas tengan su cumplimiento en la presente vigencia.

3. MEDICIÓN CLIMA LABORAL

Conforme lo dispuesto en el Decreto 1567 de agosto 5 de 1998, “por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”, reglamentado por el decreto

1227 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley [909](#) de 2004 y el Decreto-ley [1567](#) de 1998”, en su artículo 75 establece:

“ARTÍCULO 75. De conformidad con el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas:

75.1. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.

(.....)

Conforme lo anterior, el Grupo de Administración y desarrollo del Talento Humano, en la presente vigencia continúa aplicando la medición de clima laboral realizada en agosto de 2018 y sobre la cual se pronunció la Oficina de Control Interno en nuestro anterior informe pormenorizado con corte a febrero de 2019, publicado en la página WEB de la Entidad link: <http://cort.as/KGh9>

Ahora bien, frente a este tema, en la presente vigencia, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, ha realizado las siguientes actividades:

| INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM | | | |
|---|-------------------------|--|---|
| GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO | | | |
| PROCESO DE INTERVENCIÓN CLIMA LABORAL Y RIESGO PSICOSOCIAL: EVIDENCIAS EN RADICADO 20192020003963 | | | |
| FECHA DE LA INTERVENCIÓN | CLASE DE INTERVENCIÓN | POBLACIÓN OBJETIVO | TEMA |
| 13/03/2019 | INTERVENCIÓN MASIVA | TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL | JORNADA ANTIESTRES |
| 9/04/2019 | INTERVENCIÓN INDIVIDUAL | GLADYS MORENO PINZÓN | ASPECTOS ACTITUDINALES EN EL AMBIENTE LABORAL |
| 16/04/2019 | INTERVENCIÓN INDIVIDUAL | EDGAR ALBAÑIL RIVERA | DESEMPEÑO Y ACTITUD EN EL AMBIENTE DE TRABAJO |
| 22/04/2019 | INTERVENCIÓN INDIVIDUAL | EDGAR ALBAÑIL RIVERA | DESEMPEÑO Y ACTITUD EN EL AMBIENTE DE TRABAJO |
| 2/05/2019 | INTERVENCIÓN INDIVIDUAL | EDGAR ALBAÑIL RIVERA | DESEMPEÑO Y ACTITUD EN EL AMBIENTE DE TRABAJO |
| 28/05/2019 | INTERVENCIÓN INDIVIDUAL | EDGAR ALBAÑIL RIVERA | DESEMPEÑO Y ACTITUD EN EL AMBIENTE DE TRABAJO |
| 31/05/2019 | INTERVENCIÓN GRUPAL | GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN | TRABAJO EN EQUIPO Y RELACIONES INTERPERSONALES |
| 13/03/2019 | INTERVENCIÓN INDIVIDUAL | FUNCIONARIOS SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA: ELIECER DÍAZ - LUIS BARRETO | ARREGLO DE SITUACIONES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS |
| 26/02/2019 | INTERVENCIÓN INDIVIDUAL | ANA GRACIELA CORREA AMAYA | CONFLICTOS PERSONALES |
| 10/06/2019 | INTERVENCIÓN INDIVIDUAL | CAROLINA MONCADA HORTÚA | CONFLICTOS LABORALES |

4. INDUCCIÓN, ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO Y REINDUCCIÓN

Para la vigencia 2019, El grupo de Talento Humano reporta los siguientes ingresos de nuevos funcionarios:

| N° | FUNCIONARIO | UBICACIÓN | FECHA DE INGRESO | DOC SOPORTE | EMPLEO | CITADO A INDUCCIÓN | ENTREGA DE EVALUACIÓN | EVALUACIÓN | RADICADO DE LA EVALUACIÓN |
|----|-----------------------------------|---|------------------|-------------------------|---|--------------------|-----------------------|------------|---------------------------|
| 1 | LILIANA LÓPEZ PRECIADO | GRUPO DE PRESUPUESTO | 31/01/2019 | RES. 061 31/01/2019 | SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 24 | 4/02/2019 | 13/03/2019 | 10 | 20192020001493 |
| 2 | HECTOR GONZALEZ RUBIO | DIRECCIÓN GENERAL | 12/02/2019 | RES. 144 11/02/2019 | ASESOR 1020 - 12 | 14/02/2019 | 26/03/2019 | 9 | 20192020001633 |
| 3 | LAURA CATALINA LUQUE NIÑO | GRUPO DE TESORERÍA | 5/03/2019 | RES. 0215 04/03/2019 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 22 | 5/03/2019 | 5/04/2019 | 10 | 20192020002313 |
| 4 | JORGE ENRIQUE RONCANCIO CÁRDENAS | GRUPO DE COMUNICACIONES | 1/02/2019 | RES. 0064 01/02/2019 | PASANTE ESTADO JOVEN | 1/02/2019 | 15/02/2019 | 10 | 20192020000463 |
| 5 | KAREN MAYERLI JARA VARGAS | GRUPO DE TALENTO HUMANO | 1/02/2019 | RES. 0065 01/02/2019 | PASANTE ESTADO JOVEN | 1/02/2019 | 7/02/2019 | 10 | 20192020000463 |
| 6 | LINA MARÍA PINTO HERNÁNDEZ | SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA | 1/02/2019 | RES. 0066 01/02/2019 | PASANTE ESTADO JOVEN | 1/02/2019 | 14/02/2019 | 9 | 20192020000463 |
| 7 | LUIS EDUARDO CABALLERO HERRERA | SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA | 1/02/2019 | RES. 0067 01/02/2019 | PASANTE ESTADO JOVEN | 1/02/2019 | 11/02/2019 | 9 | 20192020000463 |
| 8 | TATIANA CHAPARRO ALVARADO | SECRETARÍA GENERAL | 5/03/2019 | RES 0221 05/03/2019 | SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16 | 5/03/2019 | 22/03/2019 | 10 | 20192020001903 |
| 9 | EDGAR FERNANDO ALBAÑIL RIVERA | GRUPO DE LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL | 5/03/2019 | RES 0218 04/03/2019 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4064 - 09 | 5/03/2019 | 27/03/2019 | 10 | 20199910029062 |
| 10 | EDSON YAIR IBARGUEN PEREA | GRUPO DE INSTRUMENTOS Y METALMECÁNICA | 5/03/2019 | RES 0216 04/03/2019 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4064 - 09 | 5/03/2019 | 19/03/2019 | 9 | 20192020001513 |
| 11 | LEIDY LORENA RUIZ | GRUPO DE CONTABILIDAD | 5/03/2019 | RES 0214 04/03/2019 | SECRETARIO EJECUTIVO 4210- 16 | 5/03/2019 | 20/03/2019 | 10 | 20192020001613 |
| 12 | RUBIELA LETRADO OCHOA | GRUPO DE COMUNICACIONES | 4/04/2019 | RES 0332 04/04/2019 | SECRETARIO EJECUTIVO 4210- 20 | 4/04/2019 | 30/04/2019 | 9 | 20192020002763 |
| 13 | DIEGO FERNANDO LÓPEZ GUASCA | GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACEN | 4/04/2019 | RES 0333 04/04/2019 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4064 - 09 | 4/04/2019 | 23/05/2019 | 10 | 20192020002863 |
| 14 | OLGA LUCIA MONTOYA TOVAR | SUBDIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA | 4/04/2019 | RES 0334 04/04/2019 | SECRETARIO EJECUTIVO 4210- 20 | 4/04/2019 | 29/04/2019 | 10 | 20192020002473 |
| 15 | NICOLAS JAVIER VELÁSQUEZ GONZÁLEZ | GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 7/05/2019 | RES 0409 06/05/2019 | TECNICO OPERATIVO 3132 - 09 | 8/05/2019 | PENDIENTE | PENDIENTE | PENDIENTE |

Conforme a lo reportado por el Grupo de Talento Humano, se puede evidenciar que esta dependencia ha dado cumplimiento al procedimiento Inducción, Entrenamiento en el puesto de trabajo Código A-GH-P006 Versión 03, toda vez que ha brindado el entrenamiento a los nuevos funcionarios conforme a lo

dispuesto en el procedimiento en mención, en lo que respecta a los pendientes del señor NICOLAS JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ, corresponde a la entrega por parte del funcionario de la evaluación del proceso de inducción, al Grupo de Talento Humano.

5. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

En atención al cronograma, establecido en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2019 Versión 1, publicado en la página web de la entidad, en el mes de enero de 2019, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, se compromete en el cronograma incluido en dicho plan, a realizar la publicación final del PIC 2019, para el día 28 de febrero de 2019, situación que se realiza hasta el día 27 de junio 2019, cuando el Grupo de Talento Humano, publica en la página web del Instituto link: <http://cort.as/-KdSQ>, la versión 2 del Plan Institucional de Capacitación y realiza su difusión a través del correo institucional el día 3 de julio de 2019.

Ahora bien, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, a la fecha de Corte del presente informe, reporta la ejecución del PIC 2019 V.2, en los siguientes términos:

| INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM | | | | | | | | | | |
|--|---|----------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO | | | | | | | | | | |
| REGISTRO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | |
| COMPONENTE PIC-2019 | | | | | | | | | | |
| Nº | Capacitación | % CUMPLIMIENTO | FECHA DE EJECUCIÓN | NÚMERO DE PERSONAS CONVOCADAS | NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES | NIVEL JERÁRQUICO DE LOS PARTICIPANTES | INTENSIDAD HORARIA | COSTO DE LA ACTIVIDAD | RADICADO DE LAS EVIDENCIAS | OBSERVACIONES |
| 1 | Capacitación Participación Ciudadana | 100 % | 4 y 12 de abril de 2019 | 30 | 24 | Todos los niveles | 16Hrs | \$ - | 20192020003563 | Dictado y Certificado por la ESAP |
| 2 | Seminario de Actualización Nuevo Código General Disciplinario | 100 % | 7,8 y 9 de marzo de 2019 | 5 | 5 | Profesional Especializado | 25 Hrs | \$5,320,000 | 20192020003613 | FYC CONSULTORES |
| 3 | Capacitación Sistema de Gestión de Calidad de Laboratorios | 10% | | | | | | | 20192020003603 | Levantamiento de los Estudios Previos |
| 4 | Seminario de Servicio al Ciudadano | 100 % | 9 y 16 de mayo de 2019 | 30 | 20 | Todos los niveles | 16Hrs | \$ - | 20192020003573 | Dictado y Certificado por la ESAP |
| 5 | Diplomado de MIPG primera Fase | 100 % | 22 de marzo al 26 de abril | 15 | 9 | Todos los niveles | 80 Hrs | \$ - | 20192020003583 | Dictado y Certificado por la ESAP |

| 6 | Inglés técnico para Meteorología Aeronáutica | 100 % | 6 de mayo de 2019 | 5 | 5 | Técnicos | | \$ | 20192020003593 | Curso Gestionado con la AEMET VIRTUAL |
|---------------------------|--|----------------|---|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| 8 | Diplomado en Gestión Documental | 20% | 16/08/2019 | 3 | 3 | | | | 20192020003673 | se realizó la inscripción |
| | 66,25% | 530 % | | | | TODOS | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | \$ | | |
| Capacitaciones PAE | | | | | | | | | | |
| N° | Capacitación | % CUMPLIMIENTO | FECHA DE EJECUCIÓN | NÚMERO DE PERSONAS CONVOCADAS | NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES | NIVEL JERÁRQUICO DE LOS PARTICIPANTES | INTENSIDAD HORARIA | COSTO DE LA ACTIVIDAD | RADICADO DE LAS EVIDENCIAS | OBSERVACIONES |
| 1 | Capacitación sobre temas administrativos | 100 % | 06-04-2019 | 30 | 30 | administrativos | 4hrs | 0 | 20192020003633 | |
| 3 | Capacitación Verificación Meteorológica- AOP 8 | 100 % | 12/04/2019 | 10 | 10 | Técnicos y profesionales | 8 Hrs | 0 | 20192020003703 | |
| 5 | Divulgación del Nuevo Código General Disciplinario | 45% | 26 de abril en Leticia y 30 de abril en sede de la 42 Puente Aranda | 51 | 51 | | | | 20192020003643 | LETICIA, CALI, sede de la 42 - 35 personas |
| 6 | Sensibilización en Gestión Documental | 25% | 14 y 15 de mayo área operativa Neiva | 12 | 12 | Técnicos y profesionales | 8Hrs | 0 | 20199910058002 | Liderada por la Dirección General |
| 7 | Capacitación Fortalecimiento Institucional | 100 % | 17 de mayo de 2019 | 21 | 21 | Directivos y Coordinadores | 8Hrs | 0 | 20192020003663 | Liderada por la Dirección General |
| | 41% | 370 % | | | | TODOS | | | | |
| TOTAL, PIC GENERAL | | | 53,68% | | | | | | | |

Fuente: Grupo de Administración y Desarrollo del Talento humano, febrero 2019

ESTÍMULOS E INCENTIVOS

El Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, publico para la presente vigencia el PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES DEL IDEAM vigencia 2019, link: <http://cort.as/-EPkf>; en dicho plan se establece el siguiente cronograma de actividades para su ejecución:

| ACTIVIDAD | FECHA | RESPONSABLE |
|---|--------------|--|
| Convocatoria para solicitar Auxilio educativo de los empleados públicos. | 15/08/2019 | Coordinadora del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano |
| Convocatoria para solicitar Auxilio educativo para los hijos de los empleados públicos. | 15/08/2019 | Coordinadora del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano |
| Convocatoria para inscribir proyectos de trabajo en equipo. | 15/07/2019 | Coordinadora del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano |
| Convocatoria para inscribir la idea innovadora. | 15/07/2019 | Coordinadora del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano |
| Inicio de proceso de selección de la excelencia individual. | 15/09/2019 | Coordinadora del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano |

Fuente: Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, febrero 2019

En consideración, a las fechas establecidas para la realización de las actividades, en el presente seguimiento El Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, no presenta avances respecto del tema en comento.

6. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL

En los meses correspondientes al presente informe, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano a través del correo masivo de fecha 4 de febrero de 2019, informó la realización de la Evaluación Semestral comprendida en las fechas 01-08-2018 al 31-12-2018, se recordó el término para la evaluación de desempeño y competencias comportamentales del año 2018 y de adelantaron algunos tips para su diligenciamiento.

Como resultado de la evaluación de desempeño de la vigencia 2018, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano realizó la gestión administrativa y seguimiento, para llevar a cabo las evaluaciones (correspondiente al periodo comprendido del primero (1) de febrero al treinta y uno (31) de julio de 2018 y la segunda evaluación parcial del primero (1) de agosto de 2018 al treinta y uno (31) de enero de 2019 y Consolidado Anual 2018) a todos los funcionarios vinculados mediante Carrera Administrativa con el siguiente resultado:

| Número de Empleados de Carrera Administrativa a corte de 31-01-2019 | Periodo de Prueba a corte de 31 de enero de 2019 | Nivel Sobresaliente | Nivel Satisfactorio | Nivel Insatisfactorio |
|--|---|----------------------------|----------------------------|------------------------------|
| 322 | 6 | 304 | 12 | 0 |
| 100% | 2% | 94% | 4% | 0% |

Fuente: Grupo de Administración y Desarrollo del Talento humano, Informe EDL 2018

7. ACUERDOS DE GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el procedimiento Acuerdos de Gestión, código A-GH-P014 V.1, para la presente vigencia suscribieron los respectivos acuerdos de gestión, El Secretario General, los Subdirectores de Hidrología, Estudios Ambientales, Meteorología y Ecosistemas y los Jefes de Oficina

de Informática y Pronósticos y Alertas; a los cuales se les solicitará el seguimiento durante el mes de julio de 2019; conforme lo evidenciado en el correo de jun 27 de 2019 del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano.

8. PROVISIÓN DE VACANTES:

Con el propósito de proveer las vacantes de la entidad, el grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, reporta la publicación de 22 convocatorias para el lleno de las vacantes mediante la modalidad de encargos y nombramientos provisionales y ordinarios para el lleno de las vacantes del Instituto.

Producto de las convocatorias, se ha realizado el nombramiento de 27 funcionarios en la presente vigencia así: 14 funcionarios en encargo, 9 nombramientos en provisionalidad y 4 nombramientos ordinarios, conforme el detalle de la siguiente tabla:

| No. RESOLUCIÓN | A NOMBRE DE | OBJETO | No. ORFEO | No. Acta de Posesión | FECHA POSESIÓN | DEPENDENCIA |
|--------------------|-----------------------------------|--|----------------|----------------------|----------------|---|
| 3201 de 31/01/2019 | CAROLINE SAIZ MENESES | Por la cual se hace un nombramiento por encargo | 20182020010903 | 1 | 02/01/2019 | Oficina Asesora de Planeación |
| 3007 de 30/11/2019 | HENRY RAUL ROBAYO CUESTA | Por la cual se hace un nombramiento por encargo | 20182020010183 | 2 | 02/01/2019 | Grupo de Meteorología Aeronáutica |
| 0057 de 30/01/2019 | MARTHA PATRICIA PINILLA SÁNCHEZ | Por la cual se hace un nombramiento por encargo | 20192020000333 | 3 | 01/02/2019 | Grupo de Contabilidad |
| 0058 de 30/01/2019 | LUIS CORTES | por la cual se hace un nombramiento por encargo | 20192020000343 | 5 | 01/02/2019 | Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano |
| 0058 de 30/01/2019 | LILIANA LÓPEZ PRECIADO | Por la cual se hace un Nombramiento Ordinario | 20192020000393 | 6 | 01/02/2019 | Dirección General |
| 0021 de 04/01/2019 | NUBIA TRASLAVIÑA SAAVEDRA | Por la cual se hace un nombramiento por encargo | 20182020011313 | 7 | 01/02/2019 | Grupo de Gestión Documental y Centro de Documentación, Correspondencia y Archivo. |
| 0109 de 02/07/2019 | KARIN ARGENIS PERILLA LARGO | Por la cual se hace un nombramiento en encargo | 20192020000553 | 8 | 08/02/2019 | Grupo de Planeación Operativa Subdirección Hidrología |
| 0110 de 02/07/2019 | MARIA ELENA HOYOS | Por la Cual se hace un Nombramiento en Encargo | 20192020000573 | 9 | 08/02/2019 | Grupo de Presupuesto |
| 0144 de 02/11/2019 | HECTOR GONZALEZ RUBIO | Por la cual se hace un nombramiento Ordinario | 20192020000613 | 10 | 12/02/2019 | Asesor Dirección General |
| 0215 DE 04/03/2019 | LAURA CATALINA LUQUE NIÑO | Por la cual se Hace un Nombramiento en Provisionalidad | 20192020001083 | 11 | 04/03/2019 | Auxiliar Administrativo Grupo Tesorería |
| 0216 DE 04/03/2019 | EDSON YAIR IBARGUEN PEREA | Por la cual se hace un Nombramiento en Provisionalidad | 20192020001053 | 12 | 04/03/2019 | Auxiliar Servicios Generales Grupo de Metalmecánica |
| 0214 de 04/03/2019 | LEIDY LORENA RUIZ TAUTIVA | Por la cual se hace un Nombramiento en Provisionalidad | 20192020001073 | 13 | 04/03/2019 | Secretaria Ejecutivo Grupo de Contabilidad |
| 0218 DE 04/03/2019 | EDGAR FERNANDO ALBAÑIL RIVERA | Por la cual se hace un nombramiento en Provisionalidad | 20192020001033 | 14 | 05/03/2019 | Auxiliar de Servicios Generales Grupo de Laboratorio de Calidad Ambiental |
| 0221 de 05/03/2019 | TATIANA MARCELA CHAPARRO ALVARADO | Por la cual se hace un nombramiento en Provisionalidad | 20192020001043 | 15 | 05/03/2019 | Secretaria Ejecutivo Secretaría General |
| 0158 de 13/02/2019 | GLORIA ACENETH LINARES VANEGAS | Por la cual se hace un nombramiento en encargo | 20192020000693 | 16 | 05/03/2019 | Grupo de Servicio al Ciudadano |
| 0228 de 06/03/2019 | EDGAR AUGUSTO BLANCO TOVAR | Por la cual se hace un Nombramiento en encargo | 20192020001263 | 17 | 06/03/2019 | Grupo de Suelos y Tierras de la subdirección de ecosistemas |
| 0110 de 07/02/2019 | MARÍA ELENA HOYOS RENDÓN | Por la cual se hace un nombramiento por encargo | 20192020000573 | 18 | 06/03/2019 | Grupo de Presupuesto |

| | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------------|--|----------------|----|------------|--|
| 0316 de 26/03/2019 | RAMIRO VILLEGAS | Por la cual se hace un nombramiento por encargo | 20192020001553 | 19 | 01/04/2019 | Grupo de Planeación Operativa Subdirección Hidrología |
| 0332 de 04/04/2019 | RUBIELA LETRADO OCHOA | Por medio de la cual se realiza un Nombramiento en Provisionalidad | 20192020001833 | 20 | 04/04/2019 | Grupo de Comunicaciones y Prensa de la Secretaría General |
| 0333 de 04/04/2019 | DIEGO FERNANDO LOPEZ | Por medio de la cual se realiza un Nombramiento en Provisionalidad | 20192020001853 | 21 | 04/04/2019 | Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios de la Secretaría General. |
| 0334 de 04/04/2019 | OLGA LUCIA MONTOYA TOVAR | Por medio de la cual se realiza un Nombramiento en Provisionalidad | 20192020001863 | 22 | 04/04/2019 | Grupo de Planeación Operativa de la Subdirección de Hidrología |
| 0410 de 06/05/2019 | DIANA FARIDE FANDIÑO | Por la cual se hace un Nombramiento por encargo | 20192020002453 | 23 | 06/05/2019 | Grupo de Laboratorio de Calidad Ambiental de la Subdirección de Hidrología |
| 0409 de 06/05/2019 | NICOLAS JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ | Por medio de la cual se realiza un Nombramiento en Provisionalidad | 20192020002553 | 24 | 07/05/2019 | Servicios Administrativos |
| 0411 de 06/05/2019 | CLARA INES SUAREZ PINEDA | Por la cual se proroga un Nombramiento por encargo | 20192020002443 | 25 | 06/05/2019 | Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano |
| 0412 de 06/05/2019 | TERESITA DE JESUS PABA | Por la cual se proroga un Nombramiento por encargo | 20192020002483 | 26 | 06/05/2019 | Grupo de Control Interno Disciplinario de la Secretaría General |
| 0523 de 27/05/2019 | JUAN FERNANDO CASAS VARGAS | Por la cual se hace un nombramiento ordinario | 20192020002853 | 27 | 27/05/19 | Asesor Código 1020 Grado 12 Dirección General |
| 0524 de 27/05/2019 | VICTOR ORLANDO SANCHEZ | Por la cual se hace un Nombramiento Ordinario | 20192020002843 | 28 | 27/05/19 | Asesor Código 1020 Grado 09 Dirección General |

Fuente: Grupo de Administración y Desarrollo del Talento humano, febrero 2019

9. MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Mediante Resolución No. 0624 del 26 de junio de 2019 "Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM", se determinó derogar la Resolución No. 0340 del 5 de abril de 2019, quedando establecido el nuevo Manual de funciones del IDEAM, para 470 empleos de la planta del Instituto.

Recomendación: Esta resolución y el manual de funciones no han sido publicados en la página web del Instituto link: <http://cort.as/-KKn9> razón por la cual se recomienda de manera prioritaria al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano realizar su publicación en el sitio destinado para tal fin.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Mediante Resolución No. 2932 de noviembre 22 de 2018, se adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM -, el cual orientará las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público en el Instituto y cuyo objetivo es el de fomentar comportamientos éticos, a través de la formulación e implementación de políticas, directrices, procesos, pautas y orientaciones que se vean reflejadas en el desarrollo y compromiso socio-laboral de los servidores y colaboradores que aseguren el cumplimiento de la misión del IDEAM.

Respecto de la socialización y empoderamiento del Código de Integridad y Buen Gobierno, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano aprovecha algunas de las actividades realizadas en el Plan de Bienestar Social "EL BIENESTAR Y LA FAMILIA SON LO PRIMERO" vigencia 2019, para promover los valores institucionales, tal es el caso de las actividades deportivas, las cuales por su connotación reúne gran cantidad de funcionarios, como marco propicio para adelantar actividades de los valores institucionales.



De otra, parte, a través de correos masivos tanto a las Áreas Operativas como a la Oficina Central, se les ha socializado los compromisos institucionales:



Así mismo se han realizado campañas a través de la ARL POSITIVA – Campaña de Autocuidado – a través de charlas sobre temas tales como Primer pilar Positivamente, actividades de asesoría en el diagnóstico, identificación y evaluación psicosocial, realizada el día 2 de junio de 2019, con la asistencia de funcionarios de la sede central.

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Políticas:

Planeación Institucional

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Integridad

Participación Ciudadana en la gestión Pública

POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

1. SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE ACCION 2019

La Oficina Asesora de Planeación, como avance para el presente seguimiento, reporta el documento denominado **Plan de Acción Anual 2019 Avance primer trimestre**, de fecha abril de 2019, en donde muestra la gestión del Instituto por cada dependencia a nivel de actividades principales y desagregadas y la ejecución presupuestal por dependencia tanto de inversión como de funcionamiento así:

Ejecución presupuestal inversión y funcionamiento (Corte a marzo 31 de 2019)

Cifras en millones de pesos

| Dependencia | Apropiación Vigente | Apropiación Disponible | Compromisos (RP) | %RP | Apropiación sin ejecutar | Apropiación sin ejecutar (%) |
|--|---------------------|------------------------|------------------|------------|--------------------------|------------------------------|
| Oficina Asesora de Planeación | 276 | 81 | 143 | 52% | 132 | 48% |
| Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas | 2.992 | 1.025 | 1.514 | 51% | 1.478 | 49% |
| Oficina Informática | 7.874 | 1.929 | 3.601 | 46% | 4.272 | 54% |
| Subdirección Estudios Ambientales | 4.249 | 589 | 1.923 | 45% | 2.326 | 55% |
| Secretaría General | 42.105 | 1.561 | 17.024 | 40% | 25.080 | 60% |
| Subdirección Hidrología | 8.741 | 3.304 | 2.868 | 33% | 5.872 | 67% |
| Subdirección Ecosistemas e Información Ambiental | 2.538 | 483 | 731 | 29% | 1.807 | 71% |
| Subdirección Meteorología | 2.407 | 794 | 570 | 24% | 1.837 | 76% |
| Apropiación bloqueada (Inversión) | 2.058 | - | - | 0% | 2.058 | 100% |
| Total general | 73.244 | 9.769 | 28.377 | 39% | 44.866 | 61% |

Fuente: Grupo de Presupuesto

Avance en la gestión de actividades del PAA-2019

| Dependencia | I trimestre | | |
|---|-------------|------------|--------------|
| | Programado | Avance | Cumplimiento |
| Secretaría General | 15% | 15% | 100% |
| Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas | 27% | 27% | 100% |
| Subdirección de Meteorología | 18% | 18% | 98% |
| Subdirección de Hidrología | 16% | 15% | 96% |
| Subdirección de Estudios Ambientales | 40% | 28% | 82% |
| Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental | 15% | 13% | 80% |
| Oficina Asesora de Planeación | 17% | 11% | 68% |
| Oficina de Informática | 12% | 7% | 55% |
| Total | 20% | 17% | 85% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Plan De Acción Anual 2019, Avance primer trimestre

Frente al cumplimiento de metas por dependencia, se tiene:

| DEPENDENCIA | Actividad principal | Programado I trimestre | Avance I trimestre | Cumplimiento I trimestre |
|-------------------------------|---|------------------------|--------------------|--------------------------|
| Oficina Asesora de Planeación | 27. Fortalecimiento del desarrollo institucional (MIPG, SGI, PAAC) | 11% | 9% | 81,80% |
| | 28. Inscripción, actualización, seguimiento, mantenimiento, gestión, evaluación y reporte de proyectos BPIN | 22% | 12% | 54% |
| | TOTAL | | | 67,90% |
| Secretaría General | 19. Fortalecer Infraestructura Física | 13% | 13% | 100% |
| | 20. Fortalecer la disposición de la información para la toma de decisiones | 5% | 5% | 100% |
| | 21. Producir videos de pronóstico diario del tiempo | 27% | 27% | 100% |
| | TOTAL | | | 100,00% |
| Oficina de Informática | 16. Herramientas Informáticas para las Áreas Misionales (SIA) | 15% | 10% | 66% |
| | 17. Herramientas Informáticas para las Áreas de Apoyo | 10% | 10% | 100% |
| | 18. Plataforma tecnológica disponible | 10% | 0% | 0% |
| | TOTAL | | | 55,00% |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|------|-----|---------------|
| Subdirección de Hidrología | 1. Generar datos e información provenientes del seguimiento y monitoreo hidrológico | 30% | 30% | 100% |
| | 2. Evaluar el estado del Recurso Hídrico | 12% | 11% | 91% |
| | 3. Realizar actividades de modelación hidrológica | 17% | 16% | 95% |
| | 4. Implementar el Monitoreo de calidad del recurso hídrico | 5% | 5% | 100% |
| | 5. Realizar el monitoreo y seguimiento hidrometeorológico y gestión del dato | 17% | 15% | 91% |
| | TOTAL | | | 96,00% |
| Subdirección de Meteorología | 6. Generar y analizar datos, información o insumos técnicos generados por la Red de estaciones para la consolidación del banco de datos en el Instituto. | 20% | 18% | 90% |
| | 7. Generar información climática para la planificación eficiente en sectores. | 18% | 18% | 100% |
| | 8. Fortalecer la modelación del tiempo para el análisis de sus implicaciones en las alertas hidrometeorológicas y modelación del clima para el análisis de sus implicaciones a nivel sectorial. | 15% | 15% | 100% |
| | 9. Prestación del servicio de Meteorología Aeronáutica para la aeronavegación nacional e internacional | 20% | 20% | 100% |
| | TOTAL | | | 98% |
| Subdirección de Estudios Ambientales | 22. Gestionar la certificación de las operaciones estadísticas a cargo de la SEA | 25% | 25% | 100% |
| | 23. Administrar los subsistemas del SIAC a cargo de la SEA | 25% | 25% | 100% |
| | 24. Elaborar documentos técnicos ambientales que permitan realizar el seguimiento al uso y transformación de los recursos naturales | 25% | 20% | 80% |
| | 25. Suministrar insumos y acompañamiento técnico, para el fortalecimiento de la toma de decisiones en materia ambiental, a las entidades SINA y no SINA | 25% | 20% | 80% |
| | 26. Servicio de acreditación de laboratorios y organizaciones | 100% | 50% | 50% |
| | TOTAL | | | 82,00% |

| | | | | |
|---|--|-----|-----|----------------|
| Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental | 10. Fortalecer el seguimiento y monitoreo de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos | 8% | 5% | 67% |
| | 11. Fortalecer el programa de seguimiento y monitoreo de bosques | 23% | 21% | 91% |
| | 12. Fortalecer el SIAC y el SIA del IDEAM | 20% | 14% | 69% |
| | 13. Fortalecer el programa de seguimiento y monitoreo de los suelos y las tierras | 10% | 10% | 95% |
| | TOTAL | | | 80% |
| Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas | 14. Gestión para la generación de productos y servicios a partir de la incorporación de datos de diferentes métodos de medición de variables hidrometeorológicas como insumo a los procesos de monitoreo y seguimiento de lluvias y niveles de ríos en tiempo real como parte de la prestación del servicio de pronósticos y alertas las 24 horas, los 365 días del año. | 25% | 25% | 100% |
| | 15. Generación de pronósticos y alertas hidrometeorológicas de manera continua (24 horas al día, 365 días al año) y asesoramiento a entidades del SINA y del SNGRD. | 25% | 25% | 100% |
| | 203. Convenio IDIGER | 30% | 30% | 100% |
| | TOTAL | | | 100,00% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Plan De Acción Anual 2019, Avance primer trimestre.

Si bien es cierto que, en el documento aportado por la Oficina Asesora de Planeación, evidencia avances de ejecución de actividades, por parte de las dependencias, la Oficina de control Interno no evidencia la gestión de la Oficina Asesora de Planeación, que en el marco de su actuación como segunda línea de defensa, debe realizar acciones de monitoreo y asesoría para aquellos procesos que presenten dificultades en la ejecución de sus actividades y recursos, a fin de lograr la consecución de los resultados propuestos.

De otra parte, validando el Plan de acción Anual 2019 Versión 1, publicado en la página web del Instituto, link: <http://cort.as/-EPi> se determina la serie de actividades programadas por cada dependencia para ejecutar en la presente vigencia; así como las asignaciones globales por cada proyecto de inversión y recurso de financiación; evidenciado que:

- La publicación del citado plan no se encuentra acorde con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, que establece: "...deberán publicar en su respectiva página web, el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, ...".

- Asimismo, lo estipulado en el numeral la Resolución No. 3564 del 2015 *anexo 1-numeral 6. Planeación, numeral 6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño*: “El Sujeto obligado y las unidades administrativas deben publicar la información relacionada con metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normatividad. Se debe publicar su estado de avance mínimo cada tres (3) meses”. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se encuentra publicado el documento de avances del plan de acción.

Por lo anterior, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, de manera prioritaria, atender lo dispuesto en la resolución 3564 de 2015, anexo 1-numeral 6. Planeación, numeral 6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño: “El Sujeto obligado y las unidades administrativas deben publicar la información relacionada con metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normatividad. Se debe publicar su estado de avance mínimo cada tres (3) meses”, a fin de contar con una herramienta que permita realizar los respectivos seguimientos de carácter presupuestal y adelantar las acciones correctivas de manera oportuna; de igual manera lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, frente a los componentes del plan de acción a publicar.

1.1 ARTICULACION DE LOS PLANES DE ACCION ANUALES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo PND, Es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP.

El PND es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

En la parte general se señalan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno.

Por otro lado, el plan de inversiones públicas contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución y sus fuentes de financiación

El marco legal que rige el PND está consignado dentro de la Ley 152 de 1994, por la cual se estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Ésta incluye, entre otros, los principios generales de planeación, la definición de las autoridades e instancias nacionales de planeación y el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

Es así que en artículo 26° de la citada ley, 152 de 1994, establece: “**Artículo 26°.- Planes de acción.** Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado **cada uno de los organismos públicos de todo orden** (Subrayado y negrilla fuera del texto) a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción.

En la elaboración del plan de acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3 de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.....”

En consideración a lo anterior, a la fecha de preparación y elaboración del presente informe, la Oficina Asesora de Planeación, no evidencia la articulación del Plan de Acción Anual con el Plan de Desarrollo 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD” formulado por la Presidencia de la Republica para este cuatrienio.

Recomendación: *Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, realizar la articulación del Plan de Acción Anual con el Plan Nacional de Desarrollo “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD” 2018-2022, y a su vez formular la planeación plurianual que le permita a la entidad, cumplir con las metas y obligaciones definidas para el presente cuatrienio.*

1.2 POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Mensualmente se realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal, la cual es analizada en el Comité de Dirección, para tomar las decisiones y ajustes respectivos. Así mismo, esta ejecución presupuestal, se publica en la página web del Instituto, link de transparencia <http://cort.as/-E4zt>, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014. La ejecución presupuestal del primer semestre de 2019, se presenta en la siguiente tabla:

| Detalle | Funcionamiento | % | Inversión | % | Total general | % |
|---------------------|----------------------|---------|----------------------|---------|----------------------|---------|
| APR. INICIAL | \$ 45.070.267.785,00 | | \$ 28.173.935.775,00 | | \$ 73.244.203.560,00 | |
| APR. ADICIONADA | \$ 0,00 | | \$ 540.780.055,00 | | \$ 540.780.055,00 | |
| APR. REDUCIDA | \$ 0,00 | | \$ 0,00 | | \$ 0,00 | |
| APR BLOQUEADA | \$ 0,00 | | \$ 2.058.351.446,00 | | \$ 2.058.351.446,00 | |
| APROPIACION VIGENTE | \$ 45.070.267.785,00 | 100,00% | \$ 28.714.715.830,00 | 100,00% | \$ 73.784.983.615,00 | 100,00% |
| TOTAL CDP | \$ 44.556.633.937,57 | 98,86% | \$ 24.994.339.266,03 | 87,04% | \$ 69.550.973.203,60 | 94,26% |
| TOTAL COMPROMISO | \$ 24.666.073.985,78 | 55,36% | \$ 15.265.505.894,50 | 61,08% | \$ 39.931.579.880,28 | 57,41% |
| TOTAL OBLIGADO | \$ 16.403.172.630,45 | 66,50% | \$ 4.933.228.255,00 | 32,32% | \$ 21.336.400.885,45 | 53,43% |
| TOTAL ORDEN PAGO | \$ 16.238.784.641,45 | 99,00% | \$ 4.891.942.306,00 | 99,16% | \$ 21.130.726.947,45 | 99,04% |

Fuente: Grupo de Presupuesto IDEAM

Frente a la ejecución de compromisos presupuestales del primer semestre de la vigencia 2019, se puede observar que, los recursos de inversión fueron ejecutados en un 61.08% y los recursos de funcionamiento en un 55.36%; para un total combinado de ejecución del 57.41%.

Frente a la ejecución de obligaciones de compromisos presupuestales del primer semestre de la vigencia 2019, se puede observar que, los recursos de inversión fueron ejecutados en un 32.32% y los recursos de funcionamiento en un 66.50%; para un total combinado de ejecución del 53.43%.

Ahora bien, en cuanto a la ejecución presupuestal por dependencias, se tiene:

| Etiquetas de fila | APR. VIGENTE | APR. DISPONIBLE | CDP2 | COMPROMISO | APROPIACION SIN EJECUTAR | % |
|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| IDEAM GG-INSTITUTO DE METEOROLOGIA IDEAM - APR.BLOQUEADA | \$ 2.058.351.446,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 2.058.351.446,00 | |
| Inversión | \$ 2.058.351.446,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 2.058.351.446,00 | |
| Inversión Nación | \$ 2.058.351.446,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 2.058.351.446,00 | |
| IDEAM-GG-DG.OFICINA DEL SERVICIO DE PRONOSTICOS Y ALERTAS | \$ 2.992.833.356,00 | \$ 177.406.356,00 | \$ 2.815.427.000,00 | \$ 1.845.272.342,00 | \$ 1.147.561.014,00 | 38,34% |
| Inversión | \$ 2.992.833.356,00 | \$ 177.406.356,00 | \$ 2.815.427.000,00 | \$ 1.845.272.342,00 | \$ 1.147.561.014,00 | 38,34% |
| Inversión Nación | \$ 2.772.833.356,00 | \$ 108.386.356,00 | \$ 2.664.447.000,00 | \$ 1.780.759.342,00 | \$ 992.074.014,00 | 35,78% |
| Inversión Propios | \$ 220.000.000,00 | \$ 69.020.000,00 | \$ 150.980.000,00 | \$ 64.513.000,00 | \$ 155.487.000,00 | 70,68% |
| IDEAM-GG-DG.OFICINA INFORMATICA | \$ 7.919.276.874,00 | \$ 196.380.871,00 | \$ 7.722.896.003,00 | \$ 5.198.188.473,00 | \$ 2.721.088.401,00 | 34,36% |
| Funcionamiento | \$ 3.451.871.283,00 | \$ 0,00 | \$ 3.451.871.283,00 | \$ 2.462.823.633,00 | \$ 989.047.650,00 | 28,65% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | \$ 3.451.871.283,00 | \$ 0,00 | \$ 3.451.871.283,00 | \$ 2.462.823.633,00 | \$ 989.047.650,00 | 28,65% |
| Inversión | \$ 4.467.405.591,00 | \$ 196.380.871,00 | \$ 4.271.024.720,00 | \$ 2.735.364.840,00 | \$ 1.732.040.751,00 | 38,77% |
| Inversión Nación | \$ 4.422.405.591,00 | \$ 196.380.871,00 | \$ 4.226.024.720,00 | \$ 2.735.364.840,00 | \$ 1.687.040.751,00 | 38,15% |
| Inversión Propios | \$ 45.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 45.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 45.000.000,00 | 100,00% |
| IDEAM-GG-OFICINA ASESORA DE PLANEACION | \$ 276.296.180,00 | \$ 26.586.880,00 | \$ 249.709.300,00 | \$ 191.333.300,00 | \$ 84.962.880,00 | 30,75% |
| Inversión | \$ 276.296.180,00 | \$ 26.586.880,00 | \$ 249.709.300,00 | \$ 191.333.300,00 | \$ 84.962.880,00 | 30,75% |
| Inversión Nación | \$ 276.296.180,00 | \$ 26.586.880,00 | \$ 249.709.300,00 | \$ 191.333.300,00 | \$ 84.962.880,00 | 30,75% |
| IDEAM-GG-SECRETARIA GENERAL | \$ 42.105.335.451,00 | \$ 513.832.528,43 | \$ 41.591.502.922,57 | \$ 22.108.275.908,78 | \$ 19.997.059.542,22 | 47,49% |
| Funcionamiento | \$ 40.518.396.502,00 | \$ 513.581.741,43 | \$ 40.004.814.760,57 | \$ 21.403.302.458,78 | \$ 19.115.094.043,22 | 47,18% |
| Gastos de Personal | \$ 25.456.565.318,00 | \$ 0,00 | \$ 25.456.565.318,00 | \$ 9.495.666.965,00 | \$ 15.960.898.353,00 | 62,70% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | \$ 14.007.244.194,00 | \$ 105.218.281,43 | \$ 13.902.025.912,57 | \$ 11.787.731.313,78 | \$ 2.219.512.880,22 | 15,85% |
| Transferencias Corrientes | \$ 295.700.000,00 | \$ 295.700.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 295.700.000,00 | 100,00% |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$ 758.886.990,00 | \$ 112.663.460,00 | \$ 646.223.530,00 | \$ 119.904.180,00 | \$ 638.982.810,00 | 84,20% |
| Inversión | \$ 1.586.938.949,00 | \$ 250.787,00 | \$ 1.586.688.162,00 | \$ 704.973.450,00 | \$ 881.965.499,00 | 55,58% |
| Inversión Nación | \$ 1.586.938.949,00 | \$ 250.787,00 | \$ 1.586.688.162,00 | \$ 704.973.450,00 | \$ 881.965.499,00 | 55,58% |
| IDEAM-GG-SUBDIRECCION ECOSISTEMAS E INFORMACION AMBIENTAL | \$ 2.538.482.263,00 | \$ 208.535.259,00 | \$ 2.329.947.004,00 | \$ 1.420.720.311,00 | \$ 1.117.761.952,00 | 44,03% |
| Inversión | \$ 2.538.482.263,00 | \$ 208.535.259,00 | \$ 2.329.947.004,00 | \$ 1.420.720.311,00 | \$ 1.117.761.952,00 | 44,03% |
| Inversión Nación | \$ 2.538.482.263,00 | \$ 208.535.259,00 | \$ 2.329.947.004,00 | \$ 1.420.720.311,00 | \$ 1.117.761.952,00 | 44,03% |
| IDEAM-GG-SUBDIRECCION ESTUDIOS AMBIENTALES | \$ 4.204.801.369,00 | \$ 576.014.093,07 | \$ 3.628.787.275,93 | \$ 2.962.893.200,00 | \$ 1.241.908.169,00 | 29,54% |
| Inversión | \$ 4.204.801.369,00 | \$ 576.014.093,07 | \$ 3.628.787.275,93 | \$ 2.962.893.200,00 | \$ 1.241.908.169,00 | 29,54% |
| Inversión Nación | \$ 1.832.225.365,00 | \$ 396.719.116,00 | \$ 1.435.506.249,00 | \$ 1.192.863.772,00 | \$ 639.361.593,00 | 34,90% |
| Inversión Propios | \$ 2.372.576.004,00 | \$ 179.294.977,07 | \$ 2.193.281.026,93 | \$ 1.770.029.428,00 | \$ 602.546.576,00 | 25,40% |
| IDEAM-GG-SUBDIRECCION HIDROLOGIA | \$ 9.281.747.928,00 | \$ 423.744.564,90 | \$ 8.858.003.363,10 | \$ 4.555.485.914,00 | \$ 4.726.262.014,00 | 50,92% |
| Inversión | \$ 9.281.747.928,00 | \$ 423.744.564,90 | \$ 8.858.003.363,10 | \$ 4.555.485.914,00 | \$ 4.726.262.014,00 | 50,92% |

| | | | | | | |
|---|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Inversión Nación | \$ 8.095.056.393,00 | \$ 154.057.899,00 | \$ 7.940.998.494,00 | \$ 4.099.168.909,50 | \$ 3.995.887.483,50 | 49,36% |
| Inversión Propios | \$ 1.186.691.535,00 | \$ 269.686.665,90 | \$ 917.004.869,10 | \$ 456.317.004,50 | \$ 730.374.530,50 | 61,55% |
| IDEAM-GG-SUBDIRECCION METEOROLOGIA | \$ 2.407.858.748,00 | \$ 53.158.413,00 | \$ 2.354.700.335,00 | \$ 1.649.410.431,50 | \$ 758.448.316,50 | 31,50% |
| Funcionamiento | \$ 1.100.000.000,00 | \$ 52.106,00 | \$ 1.099.947.894,00 | \$ 799.947.894,00 | \$ 300.052.106,00 | 27,28% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | \$ 1.100.000.000,00 | \$ 52.106,00 | \$ 1.099.947.894,00 | \$ 799.947.894,00 | \$ 300.052.106,00 | 27,28% |
| Inversión | \$ 1.307.858.748,00 | \$ 53.106.307,00 | \$ 1.254.752.441,00 | \$ 849.462.537,50 | \$ 458.396.210,50 | 35,05% |
| Inversión Nación | \$ 1.307.858.748,00 | \$ 53.106.307,00 | \$ 1.254.752.441,00 | \$ 849.462.537,50 | \$ 458.396.210,50 | 35,05% |
| Total general | \$ 73.784.983.615,00 | \$ 2.175.658.965,40 | \$ 69.550.973.203,60 | \$ 39.931.579.880,28 | \$ 33.853.403.734,72 | 45,88% |

Fuente: Grupo de Presupuesto IDEAM

Conforme a lo anterior, se puede observar que las dependencias, han realizado un ejercicio de ejecución presupuestal acertado respecto de los recursos asignados, toda vez que se alcanza una ejecución global en cuantía de \$39.931.579.880.28 que equivale a un 54.12%, quedando pendiente de ejecutar en el segundo semestre la suma de \$33.853.403.734.72 que equivales a un 45.88% del presupuesto asignado para la presente vigencia.

1.3 PROGRAMA ANUALIZADO DE CAJA – PAC

A continuación, se detallan las cifras de ejecución PAC para la vigencia 2019, detallando los resultados mensuales por Posición de Catálogo, así:

| Posición Catálogo | PROGRAMACION PAC | Valor Pesos | Variación en asignación | % Ejecución | INPANUT | MAXIMO ADMISIBLE MHCP |
|---|----------------------------|----------------------------|---|-------------|-----------|-----------------------|
| | | | (+) MAYOR VR.ASIGNADO (-) MENOR VR. ASIGNADO | | | |
| Posición: 1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF | \$ 8.776.990.358,00 | \$ 8.423.317.867,00 | | 96% | 4% | 5% |
| Enero | \$ 1.916.572.291,00 | \$ 1.132.431.637,00 | | 59% | 41% | 5% |
| Febrero | \$ 1.755.183.000,00 | \$ 1.731.198.479,00 | \$ 426.524.694,00 | 79% | 21% | 5% |
| Marzo | \$ 1.708.171.211,00 | \$ 2.107.960.287,00 | \$ 454.509.217,66 | 97% | 3% | 5% |
| Abril | \$ 1.611.240.115,00 | \$ 1.664.991.349,00 | \$ 54.730.139,04 | 100% | 0% | 5% |
| Mayo | \$ 1.785.823.741,00 | \$ 1.786.746.115,00 | \$ 978.908,60 | 100% | 0% | 5% |
| Posición: 1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF | \$ 5.452.425.568,00 | \$ 5.405.823.756,32 | | 99% | 1% | 10% |
| Enero | \$ 365.182.877,00 | \$ 63.253.585,30 | | 17% | 83% | 10% |
| Febrero | \$ 838.734.236,00 | \$ 1.099.749.748,00 | \$ 278.895.189,00 | 98% | 2% | 10% |
| Marzo | \$ 2.217.477.617,00 | \$ 2.219.543.735,29 | \$ 7.855.759,29 | 100% | 0% | 10% |
| Abril | \$ 920.386.262,00 | \$ 905.360.990,55 | \$ 16.141.454,37 | 97% | 3% | 10% |
| Mayo | \$ 1.110.644.576,00 | \$ 1.117.915.697,18 | \$ 31.166.719,16 | 98% | 2% | 10% |
| Posición: 1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF | \$ 104.106.703,00 | \$ 100.828.412,00 | | 97% | 3% | 10% |
| Marzo | \$ 99.893.412,00 | \$ 98.154.066,00 | | 98% | 2% | 10% |
| Abril | \$ 935.000,00 | \$ 2.674.346,00 | | 286% | 186% | 10% |
| Mayo | \$ 3.278.291,00 | | | 0% | 100% | 10% |
| Posición: 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF | \$ 3.406.137.872,26 | \$ 3.160.830.995,50 | | 93% | 7% | 10% |
| Febrero | \$ 531.284.015,26 | \$ 421.038.447,00 | | 79% | 21% | 10% |
| Marzo | \$ 689.181.534,00 | \$ 797.354.251,00 | \$ 109.766.173,00 | 100% | 0% | 10% |
| Abril | \$ 872.256.445,00 | \$ 847.378.001,00 | -\$ 132.293.930,74 | 115% | 15% | 10% |
| Mayo | \$ 1.313.415.878,00 | \$ 1.095.060.296,50 | \$ 31.697.657,76 | 81% | 19% | 10% |

Conforme a lo anterior, se observa que el Instituto ha dado cumplimiento general a la programación y ejecución del PAC primer semestre de 2019, dado que el indicador INPANUT presenta un nivel aceptable del 4%, toda vez que el máximo admisible del MHCP es del 5% en general.

Recomendación: Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, realizar un seguimiento permanente a las partidas presupuestales asignadas a las dependencias, a fin de que, de manera oportuna se reasignen las partidas que sean liberadas por las dependencias, por falta de ejecución o sobrantes en la contratación.

1.4 INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Siguiendo los lineamientos de la Dirección General, la Oficina de Planeación consolidó y publicó el Informe de Gestión agosto 2018 – mayo 2019 para efectos de llevar a cabo la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía; en el cual se abordan temas como: Ejecución Presupuestal, Estados Financieros, Cumplimiento de metas por Dependencias, Indicadores, Gestión de la Contratación, Acciones de Mejoramiento, entre otras actividades. El informe se encuentra publicado en el link: <https://bit.ly/2xLzG3S>

2. PLAN ANTICORRPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO – PAAC

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realizó el seguimiento al PLAN ANTICORRPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO – PAAC con corte al 30 de abril de 2019, publicándose oportunamente este informe en la página web de la entidad link: <http://cort.as/-KNCT>

En ejecución del referido seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes recomendaciones a los diferentes líderes de los procesos involucrados en el PLAN ANTICORRPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO – PAAC:

| PESTAÑA | COMPONENTE | RECOMENDACIÓN |
|--|---|--|
| GESTION RIESGOS DE CORRUPCION | Política de Administración de Riesgos de Corrupción | Adelantar de manera prioritaria las acciones tendientes a la formulación de la política de riesgos articulada con la nueva metodología; su posterior aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; socialización y aplicación en el nuevo mapa de riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital. |
| | Administración del Riesgo | La Oficina de Control Interno alerta sobre la importancia de realizar un adecuado ejercicio, en el sentido de dar la debida importancia al diseño y aplicación de los controles tanto en el manejo del riesgo como en el desarrollo de los procesos y procedimientos |
| ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA | Diagnóstico | Las acciones de mejora producto de la evaluación de lo ejecutado en el 2018, se traduzcan en acciones frente a la estrategia de 2019. Así mismo, es importante que los ejercicios de evaluación a las actividades establecidas en la estrategia, sean realizados al final de cada vigencia, a fin de garantizar su consideración y en lo posible su implementación al inicio de la vigencia siguiente. |

| | | |
|---------------------------------|--|---|
| | Control/Evaluación | Monitorear de manera periódica la ejecución de la citada estrategia a fin de contar con un ejercicio que haya permitido desarrollar el crecimiento de la participación ciudadana y su acercamiento con la ciudadanía. |
| RENDICION DE CUENTAS | Actualizar la caracterización de población objetivo del IDEAM basándose en estudios previos y análisis existentes. | De manera prioritaria adelantar las acciones establecidas en las recomendaciones de este documento (Caracterización de usuarios IDEAM 2018), de modo tal, que las mismas se reflejen tanto en la Estrategia de Atención al Ciudadano como en la de Participación Ciudadana. |
| | Publicar en la página Web de la entidad la información relacionada con Ley de Transparencia | A los líderes de proceso, establecer mecanismos de control, que permitan, monitorear de manera periódica la información registrada en la página, a fin de poder garantizar la actualización y veracidad de la misma. |
| SERVICIO AL CIUDADANO | Realizar diagnóstico de operación y uso de los canales | Adelantar las acciones para implementar de manera prioritaria la implementación al interior de la entidad |
| | Realizar reporte del seguimiento hecho a la gestión interna de las PQRS. | A los líderes de proceso, fortalecer los mecanismos de control en la respuesta a los usuarios, a fin de realizar estas con criterios de calidad y oportunidad. |
| Transparencia en la Información | Lineamientos de Transparencia Activa | A los líderes de proceso, establecer mecanismos de control, que permitan, monitorear de manera periódica la información registrada en la página, a fin de poder garantizar la actualización y veracidad de la misma. |
| | En general | Atender lo descrito por el documento - Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en lo relacionado con Iniciativas Adicionales, en lo que respecta a la inclusión de iniciativas particulares de la entidad que contribuyan a combatir y prevenir la corrupción. Teniendo en cuenta que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte integral del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través de la Política de Desarrollo Administrativo de Transparencia Participación y Servicio al Ciudadano ; es importante articular las acciones definidas en la política, con las acciones del presente plan, esto es, publicar y divulgar documentos del Instituto, Incentivar ejercicios de participación ciudadana y definir Controles TIC, para beneficio de la ciudadanía en general. |

| | | |
|---------|--|--|
| Riesgos | Implementación nueva guía de gestión del riesgo del DAFP | Teniendo en cuenta que el presente documento hace referencia al mapa de riesgos de la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno reitera las observaciones y/o recomendaciones emitidas en informes anteriores, en consideración a que en la actualidad la entidad se encuentra revisando la política de gestión del riesgo y definiendo la metodología para implementar la nueva guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del Departamento Administrativo de la Función Pública. |
| | Inclusión todos los procesos de la Entidad | Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación tener en cuenta para efectos de la asesoría que está brindando a los diferentes procesos, considerar que todos los procesos, ya sea en mayor o menor grado son susceptibles de riesgos; motivo por el cual es necesario que en la definición de los riesgos se involucren las Áreas Operativas, los Aeropuertos Pronósticos, Cooperación Internacional, Grupos de Automatización, Metalmecánica, Planeación Operativa, entre otros, que actualmente no se encuentran reflejados en el mapa. Adicionalmente, se recomienda actualizar el organigrama en el sentido de reflejar la implementación de la resolución 3094 del 1 de diciembre de 2018 que separó los grupos de Manejo y Control de Almacén e Inventarios y Servicios Administrativos y en este sentido, proceder de conformidad para su inclusión en el mapa de riesgos. |

El respectivo seguimiento a las recomendaciones propuestas, serán objeto de evaluación en el próximo informe con corte al 31 de agosto de 2019.

POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

El IDEAM mediante resolución 2931 del 22 de noviembre de 2018, adoptó la Política de participación ciudadana, en la cual se definen los lineamientos que se deben tener en cuenta para garantizar el cumplimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana y la Estrategia del Rendición de Cuentas del Instituto, con el fin de responder de manera asertiva a las necesidades de la ciudadanía de acuerdo a la misión y visión institucional.

El Grupo de Servicio al Ciudadano, como líder de este componente publicó para la vigencia 2019, la Estrategia de Participación Ciudadana, con los respectivos anexos (Plan de participación y matriz de seguimiento al plan). La Oficina de Control Interno, evidenció la respectiva publicación de la Estrategia de Participación Ciudadana, link: <http://cort.as/-KNhL> junto con sus anexos (Plan de participación y matriz de seguimiento al plan); la cual se realizó el día 30 de mayo de 2019.

Respecto del avance frente a las actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana se reporta:

- **Lanzamiento Estudio Nacional del Agua:** Actividad realizada el día 22 de marzo, contó con la participación de 328 personas entre las cuales asistieron los Ministros de Ambiente y Vivienda, se realizó en el Hotel Tequendama; en desarrollo de la misma se realizó un panel participativo y al finalizar el evento se entregó a los asistentes el documento impreso.
- **Visitas Académicas:** Se han realizado en lo corrido de la vigencia 10 visitas académicas en las cuales se han atendido a 267 personas, dichas visitas se han realizado en la sede central del IDEAM. Estas visitas se realizan a diversas entidades educativas que solicitan conocer las instalaciones del IDEAM con el fin de fortalecer y complementar la formación integral de sus estudiantes, acercándolos al conocimiento científico que genera el instituto.

Gracias a este espacio de diálogo, en 2019 ha sido posible acercarnos más a los usuarios del sector académico, tales como La Universidad Central, Unisangil Sede Yopal, Universidad Pedagógica, Universidad Militar, entre otros, así las cosas, se han realizado en lo corrido de la vigencia 10 visitas académicas en las cuales se han atendido a 267 personas, dichas visitas se han realizado en la sede central del IDEAM.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

Como se mencionó anteriormente en la evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina Asesora de Planeación, aún no ha determinado la nueva política de gestión del riesgo y definido la metodología para implementar la nueva guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del Departamento Administrativo de la Función Pública, esta Oficina refirma los requerimientos allí formulados en el sentido de tener en cuenta para efectos de la asesoría que está brindando a los diferentes procesos, considerar que todos los procesos, ya sea en mayor o menor grado son susceptibles de riesgos; motivo por el cual es necesario que en la definición de los riesgos se involucren las Áreas Operativas, los Aeropuertos Pronósticos, Cooperación Internacional, Grupos de Automatización, Metalmecánica, Planeación Operativa, entre otros, que actualmente no se encuentran reflejados en el mapa.

Adicionalmente, se reiteran las recomendaciones realizadas anteriormente y teniendo en cuenta que ya se realizaron las capacitaciones por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, para que se inicien las acciones al Interior de cada dependencia frente a la formulación del nuevo mapa de riesgos de Gestión, Corrupción y de Seguridad Digital en la presente vigencia, a fin de evitar posibles hallazgos de los Organismos de Control. Complementariamente, se recuerda las fechas establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, frente a la revisión y actualización de la política – 30 de mayo de 2019 y aprobación de la misma – Primera semana de junio de 2019

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Políticas:

De la Ventanilla hacia adentro:

Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Gobierno digital

Seguridad Digital

Defensa Jurídica

De la Ventanilla hacia afuera:

Mejora Normativa

Racionalización de trámites

Participación ciudadana en la gestión pública

Servicio al ciudadano

Integridad

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.

Para el presente seguimiento, la Oficina Asesora de Planeación, reporta la modificación al Mapa de Procesos del Sistema de Gestión Integrado SGI, en el sentido de separar los procesos del Grupo de Servicios Administrativos del Grupo de Gestión de Almacén e Inventarios, conforme a lo dispuesto en la resolución 3094 del 1 de diciembre de 2018; sin embargo, se evidencian los procedimientos del Grupo de Almacén registrados conjuntamente con los procedimientos del Grupo de Servicios Administrativos en el mapa de Procesos del SGI, denotando con esto, la falta de monitoreo y seguimiento por parte del responsable del Sistema de Gestión Integrado de las actualizaciones al mapa de procesos.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno, recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, como responsable en la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión Integrado, realizar las correspondientes depuraciones de la información, documentos, normogramas, caracterizaciones, procesos y procedimientos, tal como lo dispone la norma de calidad ISO 9000:2015

POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

La Oficina de Informática, se encuentra adelantando el Nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI 2019-2022 Versión 3.7; en donde se refleja el ejercicio de la planeación estratégica con el fin de gestionar los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones como un factor estratégico generador de valor para el instituto.

El PETI se alinea con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: **Pacto por Colombia Pacto por la equidad**¹, específicamente en las líneas de: - Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, -Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático e - Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales. Para avanzar en esta dirección la Oficina de Informática se plantea las siguientes estrategias:

- 1.1. Estrategia y Gobierno TI
- 1.2. Servicios de Información
- 1.3. Servicios Tecnológicos
- 1.4. Uso y Apropiación.
- 1.5. Fortalecimiento del IDEAM en TI

El documento atiende la guía técnica “G.ES.06 Guía cómo elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI” Versión 2.0 del 30 de abril de 2018, publicada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, describe el objetivo, alcance, marco normativo, realiza un análisis de la situación actual en materia de dominio de estrategia de TI, análisis de dominio de gobierno TI, análisis dominio de información, análisis dominio de sistemas de información, análisis dominio de servicios tecnológicos y análisis dominio de uso y apropiación; con base en lo anterior, se está construyendo el entendimiento estratégico y demás componentes del plan.

Ahora bien, conforme al estado de avance en la construcción del PETI 2019-2022, la Oficina de Informática, evidencia la falta de información por parte de la Oficina Asesora de Planeación, respecto del suministro del nuevo Plan Estratégico Institucional PEI del IDEAM, insumo imprescindible para la construcción del plan, requerimiento este realizado mediante correo del 3 de abril de 2019.

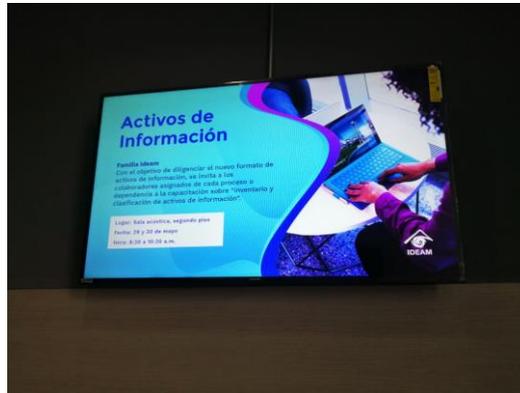
Por lo anterior, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, adelantar las gestiones tendientes a definir el nuevo Plan Estratégico Institucional PEI 2019, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, y remitir este insumo a la Oficina de Informática, a fin de establecer, definir e implementar el nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2019-2022

POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL

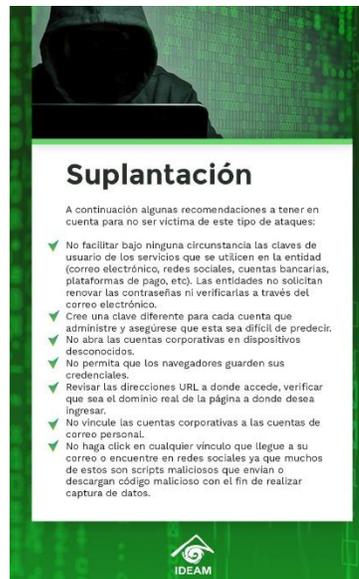
Para la socialización de las diferentes políticas, la Oficina de Informática adelantó las siguientes campañas:

1. Campaña Activos de Información

¹ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>



2. Campaña Suplantación



De otra parte, en atención a la Política de Seguridad Digital, la Oficina de Informática, durante el periodo en comento, adelantó, entre otras, las siguientes actividades:

Auditoría técnica de control de acceso LDAP: Se realizó durante el mes de marzo de 2019, auditoria de los usuarios de dominio para hacer un análisis de las cuentas activas, últimos inicios de sesión, uso del parámetro “clave nunca expira” y cuentas con privilegios de administrador de dominio. Entre sus conclusiones principales se resalta:

- Las cuentas activas que no han tenido actividad y que además tienen activo el parámetro “clave nunca expira”, pueden ser objetivo de atacantes que quieran acceder de forma malintencionada la red del IDEAM.
- Se recomienda realizar una depuración de todos los usuarios que nunca han iniciado sesión y realizar la desactivación de las cuentas en caso de ser necesario.
- Se recomienda depurar y minimizar todas las cuentas activas que tienen configurada la opción de “Clave nunca vence”.

- Se recomienda evaluar la desactivación automática de cuentas que no hayan iniciado sesión después de 30 días.

Generar escaneo de vulnerabilidades y plan de mitigación infraestructura critica (DRP) Se realizó durante el mes de marzo de 2019, con fin de presentar el resultado del análisis de vulnerabilidades a los servidores definidos en el alcance del IDEAM, a través de una herramienta externa para los rangos de direcciones IP establecidos. (por razones obvias no se describe la totalidad del alcance, metodología y resultados de la auditoria). Producto de la auditoria, se formularon las siguientes recomendaciones:

1. Evaluar la posibilidad de aislar a nivel de red y del dominio los servidores con sistemas operativos sin soporte.
2. Aplicar las actualizaciones indicadas en el informe técnico.
3. Mantener solo los servicios necesarios para la operación

Socialización y registro de activos de información: Se evidencio en el SGI la publicación y actualización del instructivo y el formato de activos de información código E-GI-F001 V.05 del 29/04/2019; adicional se realizaron 3 capacitaciones (27, 29 y 30 de mayo) para orientar a los funcionarios y/o contratistas en su diligenciamiento. Respecto de la actualización del instructivo INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN, Código E-GI-I004 V.04 del 05/04/2018, no se evidencia su publicación en el mapa de procesos del Sistema de Gestión Integrado

Generar procedimiento y formato para publicación de APP en internet: Se elaboró el formato para publicar aplicaciones en la internet E-GI-F036 FORMATO PUBLICACIÓN APP EN INTERNET publicado el 22/03/2019 en el mapa de procesos del SGI; el procedimiento E-SGI-SI-P015 PROCEDIMIENTO PUBLICACIÓN APP EN INTERNET; no se evidencia su publicación en el mapa de procesos del Sistema de Gestión Integrado

Por lo anterior, se recomienda a la Oficina de Informática, realizar las gestiones para publicar en el Sistema de Gestión Integrado SGI, el instructivo INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN, Código E-GI-I004 V.04 del 05/04/2018 y el procedimiento E-SGI-SI-P015 PROCEDIMIENTO PUBLICACIÓN APP EN INTERNET, a fin de dar plena validez y publicidad a estos documentos para su aplicación al interior de la Entidad.

POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA

Se adelantó la actualización del documento que contiene la Política de Prevención del Daño Antijurídico para el 2019, la cual fue aprobada por el Comité de Conciliación mediante Acta de Reunión No. 015 del 27/12/2018 y adoptada por el IDEAM a través de la Resolución 3204 del 31/12/2018. Se remitió copia del acto administrativo y el documento que contiene la política a la ANDJE para su respectiva aprobación, la cual se produjo mediante comunicación 20193010027511-SA del 03/05/2019.

1. SISTEMA EKOGUI

La Oficina Asesora Jurídica viene reportando oportunamente la información en el aplicativo E-KOGUI y ha realizado el registro de los procesos y conciliaciones extrajudiciales y judiciales, así como la actualización de la información de conformidad con el decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto

Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”, especialmente en cuanto a lo dispuesto en el Libro 1, Parte 1, Título 3, Capítulo 4. Información Litigiosa del Estado, artículo 2.2.3.4.1.14.

Se encuentran radicados en el sistema los procesos activos a cargo de la entidad, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales terminados procesalmente junto con el sentido del fallo (Favorable o desfavorable) y su provisión contable, las solicitudes de conciliación extrajudiciales y las fichas de los casos estudiados por el comité de conciliación. Durante el periodo evaluado el IDEAM no tiene procesos arbitrales activos. Lo anterior fundamentado en la certificación emitida en enero de 2019 y la auditoria interna realizada en mayo de 2019.

2. COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Mediante la Resolución 451 de 2017, se crea y reglamenta el Comité de Conciliación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, y se define la conformación y su funcionamiento; en la presente vigencia, el Comité se ha reunido en las oportunidades en que ha sido convocado para atender asuntos propios de su competencia, tal como se observa en las actas de fechas 18 de enero, 29 de enero, 8 de febrero, 7 y 19 de marzo, 11 de abril y 3 de mayo de 2019.

Es importante anotar al respecto que la Oficina Asesora Jurídica cuenta con el documento denominado “Medición y Registro Provisión por Litigios” Código: A-GJ-P004 V1 creado el 31/01/2018 cuyo objetivo es contar con un procedimiento interno para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones Extrajudiciales donde actúe el IDEAM, acorde con la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y ajustada a los criterios de reconocimiento y revelación del marco normativo para entidades del estado y las condiciones del proceso.

En materia de acción de repetición y recuperación de recursos públicos, se observó que el Reglamento del Comité de Conciliación, artículo 7 Resolución 451 de 2017, contempla el procedimiento relativo a la acción de repetición. Para el periodo objeto del presente informe, no se han presentado condenas en contra de la entidad en las cuales sea procedente adelantar este tipo de estudio y evaluación sobre la procedencia o no de la acción de repetición.

POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO

El Grupo de Servicio al Ciudadano, como líder de este componente realiza diferentes actividades con el propósito de facilitar el acceso a los ciudadanos a los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales.

La estrategia tiene como uno de los objetivos Implementar iniciativas conducentes a la potencialización de las habilidades de los usuarios internos del IDEAM, concientizarlos de su labor y fomentar su bienestar para la optimización de resultados y como consecuencia ampliar el radio de acción y satisfacción del usuario externo y por ende que se mejore la imagen de la institución.

Las actividades tienen como objetivo principal garantizar a los ciudadanos una atención eficiente en términos de calidad e igualdad de acceso a los productos, trámites y servicios de los que dispone el IDEAM en el marco de su competencia constitucional y legal.

Con corte a este informe, el Grupo de Servicio al Ciudadano para esta vigencia ha realizado las siguientes actividades dando continuidad a las mismas desde anteriores vigencias:

1. Medición del NSU (II semestre 2018): publicado en el link: <http://cort.as/-HaMU>, tal como se anunció en el informe del periodo pasado, se llevó a cabo la Medición del NSU con los resultados allí referenciados. *Se recomienda, dar cuenta de las acciones emprendidas por el Grupo de Servicio al Ciudadano frente a las 40 personas que manifestaron No estar satisfechos con los servicios que presta el Instituto.*
2. Formulación del plan de capacitación Servicio al Ciudadano 2019 y desarrollo de tres capacitaciones.



EL Grupo de Servicio al Ciudadano, para la presente vigencia, elaboró el Plan de Capacitaciones de Atención al Ciudadano, dirigido a los funcionarios y contratistas del IDEAM, tanto en la Sede Central como en las Áreas Operativas, por medio del cual se busca, la calidad del servicio, la calidad de las respuestas emitidas y la oportunidad de las mismas en los términos de ley.

En ejecución del plan en comento, se pudo evidenciar por parte de la Oficina de Control Interno, las capacitaciones realizadas a las Secretarías del Instituto el día 2 de mayo, y las realizadas a diferentes funcionarios los días 18 y 19 de junio de 2019.

3. Reunión de trabajo para implementar mejoras al Formulario PQRS

En reunión realizada el día 29 de marzo de 2019, con la asistencia de los funcionarios del Grupo de Servicio al Ciudadano y de la Oficina de Informática (se evidencia lista de asistencia de la reunión), se trataron los ajustes al formulario de PQRS Modulo Contáctenos, de la página web del Instituto, link: <http://cort.as/-Kapu> con el fin de facilitar su usabilidad y su diligenciamiento, conteniendo un lenguaje claro y más llamativo o agradable visualmente; Conforme al informe de visualización de canales, suministrado por el Grupo de Servicio al Ciudadano, se esperan estas mejoras para el segundo semestre de la vigencia.

4. Reporte de 5 casos de uso u historias de usuario a la oficina de Informática para mejoras del proyecto DHIME. (Partiendo de las sugerencias de la ciudadanía).

El Grupo de Servicio al Ciudadano, como líder funcional del Proyecto DHIME, para la presente vigencia, ha considerado la formulación de cinco (5) casos de uso, los cuales pretender facilitar la interacción de la ciudadanía frente a las consultas y manejo de datos de la plataforma; dichos casos para la presente vigencia son:

DD-1 Parametrizar listado de variables, a nivel de usuario de consulta interno o externo

DD-2 Generación reportes de estadísticas

DD-3 Consulta IDF

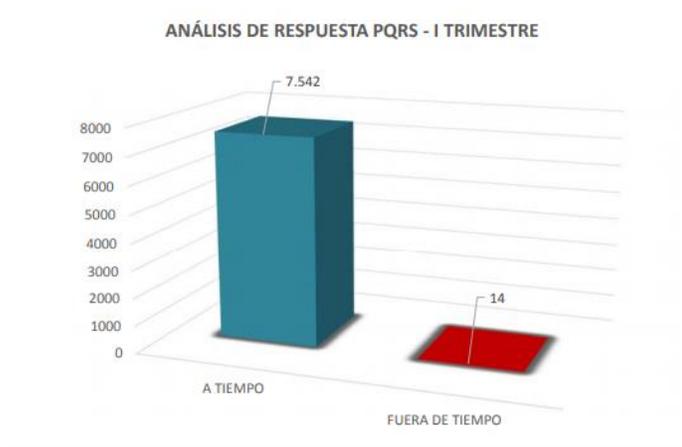
DD-4 Consulta Estaciones

DD-5 Parametrización listado de variables, a nivel de administrador componente descarga de datos

Los casos de uso, se presentarán como nuevas obligaciones, dentro del contrato de mejora de la aplicación previsto para la presente vigencia.

ANÁLISIS DE PQRS ENERO A MARZO DE 2019 (LINK: <http://cort.as/-Kat9>)

Durante el primer trimestre de 2019, se recibieron en total 7.556 PQRS, de las cuales 7.542 fueron contestadas DENTRO DE LOS TÉRMINOS establecidos para tal fin; los 14 restantes, fueron contestadas FUERA DE TÉRMINOS y no existieron solicitudes SIN GESTIONAR o NO CONTESTADAS.



CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS PQRS ENERO A MARZO DE 2019

El IDEAM continúa con la misma metodología aplicada para la caracterización de usuarios en el informe de PQRS, la cual se estableció en la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, por cuanto se considera importante saber, la información mínima requerida para establecer quienes son nuestros usuarios y así poder determinar qué tipo de información, es la que más le solicitan al IDEAM y la de mayor uso por parte de nuestros grupos objetivos; para el periodo de enero a marzo de 2019, la caracterización de usuarios se presente así..

| Tipo de Entidad o Usuario | Cantidad | % |
|---------------------------|--------------|-------------|
| ACADEMIA | 1.606 | 21,25% |
| CIUDADANO | 4.308 | 57,01% |
| EMPRESA PRIVADA | 1.223 | 16,19% |
| ENTIDAD PÚBLICA | 285 | 3,77% |
| FUNCIONARIO IDEAM | 114 | 1,51% |
| ONG/ORG | 20 | 0,26% |
| Total General | 7.556 | 100% |

Para este trimestre se puede evidenciar que la población objetivo que más consulta nuestra información son los CIUDADANOS con un 57.01%, seguidos por la ACADEMIA con un 21.25% y la EMPRESA PRIVADA con un 16.19%.

Ahora bien, sobre la clasificación de las PQRS, durante el mismo periodo se tiene:

| Tipo de Requerimiento | Cantidad | % |
|---|--------------|-------------|
| AGRADECIMIENTO/FELICITACION | 5 | 0,07% |
| CERTIFICACIONES DE TIEMPO, CLIMA Y EVENTOS HIDROLÓGICOS | 118 | 1,56% |
| CONSULTA | 14 | 0,19% |
| PETICIÓN | 169 | 2,24% |
| PETICIÓN ENTRE AUTORIDADES | 3 | 0,04% |
| PETICION VERBAL | 1 | 0,01% |
| RECLAMO | 1 | 0,01% |
| REMISIÓN POR COMPETENCIA | 6 | 0,08% |
| SOLICITUD CONGRESITAS | 2 | 0,03% |
| SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS | 7.218 | 95,53% |
| SOLICITUD JUDICIAL | 13 | 0,17% |
| SUGERENCIA | 6 | 0,08% |
| Total General | 7.556 | 100% |

Como resultado de este análisis se evidencia que el mayor número de requerimientos obedece a “SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS”, de información técnica Hidrometeorológica, que reposa en su mayoría en el banco de datos del IDEAM.

DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

Para el primer trimestre de 2019, no se reportaron este tipo de denuncias, dato que fue certificado por la Oficina de Control Disciplinario Interno, por medio de comunicación oficial emitida el día 29 de abril de 2019, radicado Orfeo No. 20192010001113 en el cual se expresa: ...”De manera atenta y acorde a su solicitud realizada bajo el radicado relacionado en el asunto, me permito informarle que durante el primer trimestre de 2019, en el correo denunciacorrupcion@IDEAM.gov.co, no se recibieron denuncias por temas de corrupción”...

QUEJAS

En el cuarto trimestre de 2018 no se presentó ninguna queja, lo cual se evidencia en el punto N°3 de la “Parte A” CLASIFICACIÓN PQRS ENERO A MARZO DE 2019 (Tipo de Requerimiento)

| Tipo de Requerimiento | Cantidad | % |
|---|--------------|-------------|
| AGRADECIMIENTO/FELICITACION | 5 | 0,07% |
| CERTIFICACIONES DE TIEMPO, CLIMA Y EVENTOS HIDROLÓGICOS | 118 | 1,56% |
| CONSULTA | 14 | 0,19% |
| PETICIÓN | 169 | 2,24% |
| PETICIÓN ENTRE AUTORIDADES | 3 | 0,04% |
| PETICION VERBAL | 1 | 0,01% |
| RECLAMO | 1 | 0,01% |
| REMISIÓN POR COMPETENCIA | 6 | 0,08% |
| SOLICITUD CONGRESITAS | 2 | 0,03% |
| SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS | 7.218 | 95,53% |
| SOLICITUD JUDICIAL | 13 | 0,17% |
| SUGERENCIA | 6 | 0,08% |
| Total General | 7.556 | 100% |

POLÍTICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

TRÁMITE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS

El grupo de Acreditación de Laboratorios, para el presente periodo, presenta como avance en el trámite de acreditación, la implementación de la mejora en el formulario de solicitud de acreditación la autorización para notificación por medios electrónicos de los actos administrativos generados en el trámite en los siguientes términos:

“El indicador usuarios de acreditación y autorización que han indicado autorización para las notificaciones electrónicas, respecto al total de usuarios acreditados y autorizados, no ha logrado sobrepasar el 64%, por lo que se decidió hacer la modificación de los formularios de solicitud de acreditación, para que incluya en los datos la autorización para notificación por medios electrónicos de los actos administrativos generados en el trámite, y se hizo la solicitud para el cambio de versión en el SGI, de acuerdo con el memorando radicado No. 20196010000713 que se envía a la OAP, dentro del paquete de actualización y normalización de los documentos relacionados con los trámites de acreditación y autorización.

Una vez incluida la autorización para notificaciones por medio electrónicos en la Solicitud de Acreditación el indicador logró un incremento hasta el 70%, este indicador aplica para las notificaciones electrónicas tanto

de los usuarios de acreditación como de autorización. Se adjunta archivo Excel del Listado de Notificaciones Electrónicas, como evidencia del resultado.”

Frente al tema del proceso para la inscripción en el SUIT con respecto el trámite de Autorización para la medición de emisiones contaminantes generadas por fuentes móviles, es importante recordar que la Oficina Asesora de Planeación indicó como fecha máxima para finalizar el trámite el 15 de mayo; por tal motivo y con el objetivo de verificar la mencionada inscripción, se evidenció que, en el SUIT aún no se encuentra la inscripción. Se anexa como evidencia impresión de pantalla del portal web.



DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Políticas:

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

1. SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN

La Oficina Asesora de Planeación, reporta el siguiente avance frente al seguimiento de los indicadores de Gestión de los diferentes procesos del Sistema de Gestión Integrado: “Se propuso un nuevo archivo de Hoja de Vida de Indicador, con la adición de dos (2) hojas más en el Excel para facilitar la consignación de la información, además se le solicitó a cada proceso la revisión de sus indicadores actuales y realizar el respectivo reporte”

Ante lo anterior la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que en el Sistema Integrado de Gestión, en lo que respecta al tablero de indicadores de gestión, link: <http://cort.as/-EynN>, aún no se realiza la publicación de los indicadores de gestión tal como lo enuncia la Oficina Asesora de Planeación, es más, los indicadores allí establecidos tienen fechas de avances anteriores a la presente vigencia, situación que demuestra la falta de seguimiento y monitoreo a los indicadores de gestión, actividad que es responsabilidad de la primera y segunda línea de defensa.

Recomendación: *Tal como de manera reiterativa ha venido observando la Oficina de Control Interno, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, documentar y publicar los indicadores de gestión con sus respectivas mediciones, a fin de dar cumplimiento a las normas legales vigentes sobre transparencia y acceso a la información y a fin de contar con un tablero de indicadores que permita el monitoreo oportuno por parte de la alta dirección sobre la gestión.*

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Políticas:

Gestión del conocimiento y la innovación

POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Para el cumplimiento de esta política, la entidad a través de sus áreas misionales adelantó, entre otras, las siguientes actividades:

ESTUDIO NACIONAL DEL AGUA 2018, PROTAGONISTA EN EL 62º CONGRESO INTERNACIONAL DEL AGUA, SANEAMIENTO, AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES.

La Directora general del IDEAM, Ing. Yolanda González Hernández, presentó el Estudio Nacional del Agua (ENA) ante agremiaciones, industriales, empresarios, sectores productivos y tomadores de decisiones, en el marco de la versión número 62 del Congreso Internacional de Agua, Saneamiento, Ambiente y Estrategias Renovables, que se realizó en la ciudad de Cartagena, del 29 al 31 de mayo.



Igualmente, durante los tres días del evento, el IDEAM participó con un stand de publicaciones, en el que los asistentes conocieron las investigaciones de sus distintas temáticas ambientales y, por supuesto, el *Estudio Nacional del Agua 2018*, donde también se les resolvieron dudas y conocieron un poco más de acerca los servicios que el instituto ofrece a los colombianos.

EL IDEAM, UN COMPROMISO CON EL CIUDADANO Y EL PAIS

El Secretario General del IDEAM, Dr. Gilberto Galvis Bautista, lideró una charla en el auditorio central del Instituto con los contratistas y los jefes de las dependencias a su cargo para incentivar y promover el compromiso y el sentido de pertenencia, y sobre todo para destacar la influencia que tiene un excelente

desempeño laboral en el buen funcionamiento de la entidad y en la prestación de los servicios que ofrece el IDEAM.



La reunión se caracterizó por la participación activa de los asistentes en los ejemplos de situaciones de trabajo presentados por el Secretario General, tales como el valor agregado en la función que se desempeña, el respeto y la confianza que se tienen en una organización, el trabajo en grupo, así como el compromiso en la atención y prestación del servicio al ciudadano.

Al cierre de la reunión, el Secretario General invitó a que todos, independientemente de su cargo, brinden un servicio oportuno y con los más altos estándares de calidad a la gente en particular y al país en general.

IDEAM LANZA EL PRIMER BOLETIN DE CONDICIONES Y ALERTAS HIDROLOGICAS EMITIDO DESDE DUITAMA (BOYACA)

El 3 de mayo se lanzó el primer boletín de condiciones y alertas hidrológicas emitido por el Área Operativa Duitama del IDEAM, que comprende los departamentos de Boyacá y Casanare.

En el boletín del Área Operativa Duitama se encuentra información sobre precipitación, distribución de las lluvias en los últimos tres días, pronóstico del estado del tiempo, condiciones actuales de los ríos, alertas hidrológicas vigentes y alertas por deslizamientos e incendios.



TALLER DE ARRANQUE COORDINACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN EL MANEJO DE DATOS METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS EN LOS PAISES ANDINOS

Taller que se realizó durante el mes de abril, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de monitoreo y gestión de riesgos de la sequía e inundaciones en un contexto de cambio climático y desertificación en los países andinos”, financiado por el programa EUROCLIMA.



En opinión del Subdirector de Meteorología del IDEAM, “Este taller se da en un momento muy importante para el país y para el IDEAM ya que, gracias a este espacio de fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias, nuestros técnicos estarán mejor preparados para alertar y atender las diversas situaciones que se puedan presentar en el territorio, dadas las condiciones de variabilidad climática que por estos días nos afectan”

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Políticas:

Gestión Documental

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

En el proceso de Gestión Documental se evidencia:

1. Plan Institucional Archivístico PINAR: se evidencia el cumplimiento de las siguientes actividades establecidas en el PINAR 2019:

- Organización, digitalización e inventario de las series documentales de archivo técnico y archivos

satélites de la serie hojas de inspección que corresponde a 3,000 estaciones hidrometeorológicas y que reposan en el archivo satélite de la oficina de Planeación Operativa.

- Recurso humano para digitalización de todos los documentos que son recibidos y radicados en la ventanilla única de correspondencia, organización física de los documentos oficiales del año 2019, que llegan al Instituto a través de correspondencia y los generados por las dependencias, clasificación, ordenación, conservación y descripción de los archivos producidos por el Instituto de acuerdo con el Sistema de Gestión Documental.
- Actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD de todas las dependencias del Instituto: Se identificaron y actualizaron las Tablas de Retención de las siguientes dependencias: Oficina de Informática, Of. De Control Interno, Subdirección de Hidrología, Secretaria General, Grupo de Gestión Documental y Centro de Documentación, Grupo de seguimiento a la sostenibilidad del Desarrollo, Grupo de Ordenamiento Ambiental del Territorio, Grupo de manejo y control de Almacén e inventarios, Grupo de Control Disciplinario Interno, Dirección General, Grupo Áreas Operativas, Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Servicio al Ciudadano, Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano. Respecto de las demás dependencias, se tiene estimado realizar la actualización de las TRD durante el segundo semestre de la vigencia

RECOMENDACIÓN: *Se recomienda adelantar las acciones tendientes a lograr el cumplimiento de la actualización total de las tablas de retención documental y formular el protocolo para el manejo y administración de la documentación correspondiente a las series Contratos y Convenios que tiene a su cargo la oficina Asesora Jurídica, tal como se ha definido la meta en el plan aprobado y publicado en el mes de enero de 2019.*

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Desde el Grupo de Comunicaciones, durante el período en comento, se realizaron las siguientes actividades de comunicación interna y externa:

COMUNICACIÓN EXTERNA

En materia de Estrategia de Comunicación Externa se define la estrategia orientada a cumplir la meta de posicionamiento y mejoramiento continuo de la imagen institucional del Instituto, en el marco de una política de comunicación estratégica. Esta propende por visibilizar de manera oportuna, masiva y eficaz todas las actividades misionales de la entidad, a la atención a medios de comunicación y al crecimiento exponencial de las redes sociales; igualmente, se enfoca en sostener una relación bidireccional permanente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, comunidades, sectores productivos, Sistema Nacional Ambiental (SINA), Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SNGRD) y opinión pública en general, sobre la base de una política de prevención orientada a salvar vidas.

Así las cosas, el Grupo de Comunicaciones para desarrollar esta estrategia en lo corrido del año 2019 realizó las siguientes actividades:

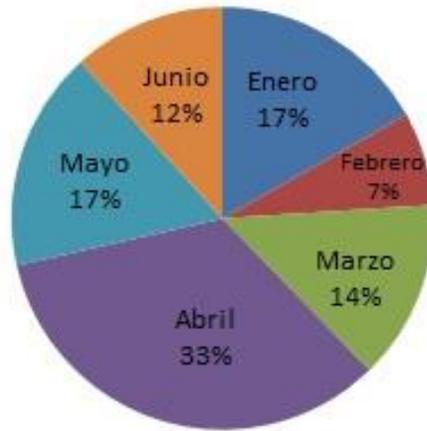
- Participación en redes sociales,

| ESTADISTICAS REDES SOCIALES 2019 | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|----------------|----------------------|--------------------|
| NOMBRE RED SOCIAL | TOTAL AÑO 2018 | ene-19 | feb-19 | mar-19 | abr-19 | may-19 | jun-19 | TOTAL AÑO 2019 | TOTAL ACUMULADO 2019 | % CRECIMIENTO 2019 |
| SEGUIDORES TWITTER | 255.000 | 3.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 1.000 | 1.042 | 11.042 | 266.042 | 4,33% |
| SEGUIDORES FACEBOOK | 61.837 | - | - | - | 2.118 | 492 | 369 | 2.979 | 64.816 | 4,82% |
| SEGUIDORES INSTAGRAM | 3.292 | 321 | 74 | 194 | 224 | 213 | 102 | 1.128 | 4.420 | 34,26% |
| SUSCRITORES YOUTUBE | 3.600 | - | - | - | - | 45 | 54 | 99 | 3.699 | 2,75% |
| TOTAL | 323.729 | | | | | | | 15.248 | 338.977 | 4,71% |

Campañas en redes: El Grupo de Comunicaciones, durante la presente vigencia, adelantó, las siguientes actividades:

- ✓ NO al tráfico ilegal de especies silvestres
- ✓ El Bosque es Sagrado (Campaña Semana Santa)
- ✓ Día de La Tierra
- ✓ #LuchaContraLaDeforestación
- ✓ #SiembraUnÁrbolSiembraVida
- ✓ #ReduciendoDeforestación
- ✓ #IdeamEnLasRegiones (Actividades de la directora y subdirecciones)
- ✓ #IdeamEnUnMinuto (En videos de un minuto mostramos lo que hace el IDEAM)
- ✓ #DíaMundialDeLaBiodiversidad
- ✓ #DíaMundialDelReciclaje (Videos con agricultores en Boyacá invitando a reciclar)
- ✓ #DíaInternacionalDeLasAves
- ✓ Campaña para que los usuarios del IDEAM se comuniquen con el meteorólogo e hidrólogo de turno.
- ✓ Campaña de banco de ideas para aplicación de imágenes de satélite (Cubo de datos).

Registro de atención a medios (Desde el 01 de enero al 30 de junio del 2019)



Del 1 de enero al 30 de junio de 2019 se registraron en medios de comunicación regionales y nacionales 390 NOTICIAS en las que mencionaron al IDEAM.



Otras actividades de comunicación externa:

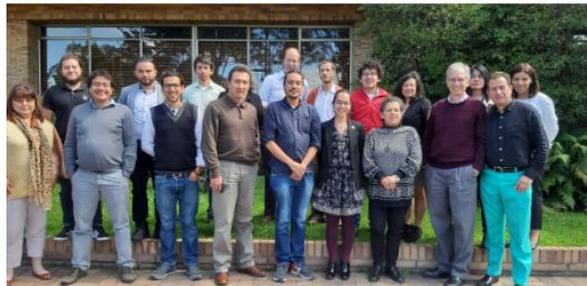
- Divulgación de piezas audiovisuales: El Grupo de Comunicaciones se encarga de publicar y

monitorear el funcionamiento de las 17 carteleras que existen en todo el país. Entre enero y junio se publicaron 141 piezas audiovisuales en las carteleras digitales del IDEAM

- Videos: La entidad a través del grupo de Comunicaciones, y en virtud del contrato suscrito con RTVC, durante el primer semestre de 2019, se han realizado 543 videos diarios de pronósticos del tiempo y clima los cuales se encuentran publicados en nuestro canal de YouTube IDEAM Colombia por fechas.

Adicionalmente, a través de la página web del Instituto, link: <http://cort.as/-Kdna> el Grupo de Comunicaciones, publica noticias de carácter institucional que en beneficio de los diferentes sectores y usuarios del Instituto; como evidencia, se relacionan apartes de algunas noticias publicadas durante el semestre:

EL IDEAM Y SUS SOCIOS ESTRATEGICOS AVANZAN EN EL INVENTARIO NACIONAL FORESTAL



El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en asocio con los institutos de investigación ambiental (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI) y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP)), el servicio forestal de EEUU, la Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín), la Asociación Colombiana de Herbarios y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, desde el año 2015 vienen avanzando en la implementación de la línea base del Inventario Forestal Nacional (IFN).

El Inventario Forestal Nacional permitirá medir, describir y evaluar los ecosistemas boscosos de Colombia, aportando información sobre la estructura, composición y diversidad florística, biomasa aérea y carbono. (Noticia publicada el 28 de junio de 2019)

EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL CUMPLEN CON LOS COMPROMISOS EN EL MONITOREO EN TIEMPO REAL DE LA VIA AL LLANO



En trabajo conjunto con Corporinoquía, CAR Cundinamarca, Policía Nacional, Defensa Civil y el IDEAM, este 27 de junio se instaló, en tiempo record y en el marco de los compromisos adquiridos en el Puesto de Mando Unificado, una estación hidrológica en Guayabetal para el monitoreo del río Negro, así como aforos con ADCP* para determinar su caudal.

El liderazgo técnico para la instalación de la estación y realización de los aforos estuvo a cargo del IDEAM a través de los grupos de la subdirección de hidrología, responsables de la operación y mantenimiento de la red hidrometeorológica (Área Operativa N°11, grupo de automatización, grupo de instrumentación y metalmecánica. (Noticia publicada el día 28 de junio de 2019)

LA DIRECTORA GENERAL DEL IDEAM, YOLANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PARTICIPÓ EN EL 18.º CONGRESO METEOROLÓGICO MUNDIAL EN GINEBRA, SUIZA, LIDERADO POR LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM)



Este congreso que se realiza cada cuatro años busca crear una estrategia y acordar los instrumentos que ayudarán a los países a incrementar su resiliencia ante los fenómenos extremos de carácter meteorológico, hidrológico o climático y a fortalecer las observaciones y predicciones científicas.

Algunos de los temas inscritos en la programación fueron la prestación de mejores servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y conexos, el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado, las actividades en las esferas de las observaciones, el intercambio de datos, la investigación y el desarrollo. (noticia publicada el día 17 de junio de 2019)

ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL IDEAM FIRMÓ CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA (SAC) PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO



El miércoles 29 de mayo en la Casa de Nariño, con la Presencia del Presidente de la República de Colombia, Dr. Iván Duque Márquez, se suscribió un convenio de cooperación y un acuerdo sectorial entre el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón, la directora general del IDEAM, Yolanda González Hernández y el presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, Jorge Enrique Bedoya Vizcaya.

El convenio entre el IDEAM y la SAC busca aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas como el intercambio de datos, conocimientos científicos, investigación y asistencia técnica en materia hidrometeorológica y ambiental.

COMUNICACIÓN INTERNA

En materia de comunicación interna, el Grupo de Comunicaciones adelantó la estrategia enfocada a cumplir la meta de promover un cambio de actitud al interior del Instituto. Su objetivo es la descentralización de la comunicación, al tiempo que se propende por la unificación del mensaje.

Herramientas de comunicación interna

1. Número de campañas internas: 14 campañas realizadas
2. Lanzamiento de la revista Ideambiente con nueva imagen, nuevos contenidos enfocados a la gente y nuevas secciones.
3. Charlas y visitas a las áreas operativas. (Charlas de comunicación interna): 10 visitas a las Áreas Operativas
4. Vista a aeropuertos: 7 visitas a los aeropuertos y notas referentes a esta.
5. Cubo de datos impacto interno: Se realizó la campaña para reunir ideal del uso del cubo de datos. Realización de la encuesta, de piezas gráficas, recolección de respuestas y traslado a la oficina encargada.
6. Estrategia de rendición de cuentas: Contacto con RTVC para la realización de la audiencia. Construcción, publicación, difusión y análisis del sondeo de opinión. Levantamiento de bases de datos para las invitaciones. Producción de videos referentes a la temática del Instituto.

7. Número de noticias publicadas en página web e Intranet: 57 noticias publicadas.

De otra parte, en la Entidad se han desarrollado las siguientes actividades que redundan en una mejor gestión, se relacionan apartes de algunas de las noticias que dan cuenta de los eventos, así:

LA DIRECCION GENERAL Y LA OSPA VISITARON ESTACIONES EN CUNDINAMARCA



En la tarde del pasado 27 de junio, la directora general, Yolanda González Hernández, y el jefe de la Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas, Mery Fernández, visitaron las estaciones meteorológicas de Tibaitatá, Tenjo y Sopó.

EL IDEAM CONTINUA CON LA CAPACITACION PARA FORTALECER LA ATENCION A LOS CIUDADANOS



La Oficina de Servicio al Ciudadano del IDEAM, dentro del Plan de Capacitación 2019, viene dictando desde mayo capacitaciones con énfasis en atención al ciudadano, dirigida a los funcionarios y contratistas del Instituto (sede central y áreas operativas). Esto va a permitir ofrecer un mejor servicio, mejor calidad en los contenidos de las respuestas emitidas, así como la oportunidad de estas en los términos establecidos en la ley.

La metodología para desarrollar las líneas temáticas de la capacitación es a través de actividades lúdicas presenciales, como juegos de roles, y una adaptación del juego ¿Quién quiere ser Millonario?

DIRECTORA DEL IDEAM VISITÓ EL ÁREA OPERATIVA DE NEIVA, LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL AEROPUERTO Y LA ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA DEL MUNICIPIO YAGUARÁ



La directora general del IDEAM, Yolanda González, y la asesora de la dirección para la red hidrometeorológica, Claudia Contreras, recorrieron el pasado 25 de mayo, parte del departamento del Huila y visitaron el área operativa de Neiva.

En su recorrido monitorearon las condiciones hidroclimáticas de la Cuenca Alta del Magdalena, en cercanías al embalse de Betania

5. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

DIMENSION CONTROL INTERNO

Políticas:

Control Interno

POLÍTICA CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS 2019

De conformidad con la aprobación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2019, impartida por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en su reunión del 10 de diciembre de 2018, la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa y en cumplimiento de sus diferentes roles, ejecutó las siguientes actividades:

| ACTIVIDADES | PLANEADAS | EJECUTADAS | % de Ejecución |
|---------------------------------------|-----------|------------|----------------|
| INFORMES DE LEY | 36 | 33 | 91,67% |
| AUDITORIAS | 4 | 4 | 100,00% |
| VISITAS DE AUDITORÍA ÁREAS OPERATIVAS | 3 | 3 | 100,00% |
| OTRAS ACTIVIDADES | 69 | 69 | 100,00% |
| TOTALES | 112 | 109 | 97,32% |

Los informes de Ley comprenden

| |
|---|
| Informe Ejecutivo del Sistema de Control Interno - FURAG II |
| Informe de Control Interno Contable |
| Informe Evaluación de la Gestión Institucional - por Dependencia - 8 |
| Informe Derechos de Autor Software. |
| Informe Pormenorizado del Sistema Integrado de Gestión 2 |
| Sireci - Informe avance Plan Mejoramiento - corte 31 diciembre y 30 de junio de cada vigencia a la Contraloría General - 2 |
| Planes de Mejoramiento de Auditorías Internas |
| Sireci - Informe Contratación a la Contraloría General. |
| Sireci - Informe Rendición de la Cuenta o Informe Anual Consolidado a Contraloría General. |
| Informe Semestral de Atención al Ciudadano PQRS. |
| Informe seguimiento Plan Anticorrupción - Ley 1474/11 y mapa de riesgos de corrupción - 2 |
| Informe (Certificación) de que la Entidad tiene actualizada la información sobre su actividad litigiosa en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - EKOGUI. |
| Seguimiento a la publicación de planes institucionales integrados en el Plan de Acción, el 31 de enero 2019 |
| Seguimiento a las disposiciones en materia de austeridad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Directiva Presidencias y demás normas concordantes - 2 |
| Seguimiento Políticas SIIF. |
| Seguimiento Ley 1712 Transparencia |
| Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes. |
| Realizar Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - 3 |
| Reunión Comité Sectorial - 2 |

Respecto de las Auditorías de Gestión, Visitas a Áreas Operativas y Otras Actividades, se programaron y ejecutaron en la vigencia las siguientes:

| Actividad Principal | Actividades Desagregadas |
|---------------------|--|
| AUDITORÍAS | Auditoría Talento Humano - Liquidación Prestaciones Sociales |
| | Seguimiento Donaciones Nacionales e Internacionales |
| | Auditoría Oficina Jurídica |
| | Arqueo Caja Menor - Secretaría General |

| | | |
|---|---|--|
| VISITAS ÁREAS OPERATIVAS Por requerimiento de la Dirección incluyen visita aeropuertos, Laboratorios, Red y Observatorio | Área Operativa No. 9 - Valle del Cauca | |
| | Área Operativa No. 10 - Ibagué - Tolima | |
| | Área Operativa No. 02 - Barranquilla - Atlántico | |
| OTRAS ACTIVIDADES | Requerimientos Alta Dirección | Visita aeropuertos y Laboratorios de Barranquilla y Cali. Red de Ibagué y Valle |
| | Fomentar la cultura de control con enfoque hacia la prevención | Capacitaciones: Planes de Mejoramiento, MIPG, Administración de Riesgos, guías de auditoría de la Contraloría; sensibilización nuevas normas, entre otras. |
| | Requerimientos solicitados y atendidos por la Oficina | 32 PQRS, entre, atendidas directa por la Oficina y seguimiento a las enviadas a otras áreas. |
| | Otros requerimientos de otras instancias externas | Requerimientos de CGR, frente a Estado de los Recursos Naturales. |
| | Informe sobre posibles actos de corrupción Directiva Presidencial No.01 de 2015 | Informados 2. |
| | Atención a visita de Contraloría | Atención dos visitas de auditoría, aún vigentes Corazón de la Amazonía y Política de Humedales. |
| | Autoevaluación del proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo. | 9 reuniones de autoevaluación con el equipo de trabajo, donde se revisan obligaciones contractuales, indicadores, riesgos, entre otros. |

AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO

Para el mes de mayo de 2019, el Instituto contaba con 22 planes de mejoramiento, producto de las Auditorías CGR FINANCIERA 2017; Auditorías OCI (Áreas Administrativas) - vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019; Auditorías OCI (Áreas Operativas) –Vigencias 2016, 2017 y 2018; sobre los cuales se realizaron los respectivos seguimientos de avance y serán informados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a realizarse el próximo 14 de agosto de 2019.

En lo que respecta a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, para la vigencia 2019; estos se encuentran en un avance del 100% a junio de 2019.

En lo que hace referencia a los planes producto de auditorías internas de la Oficina de Control Interno, a continuación, se registra el estado de los mismos, corte mayo 31 de 2019:

| AÑO | PLANES | ACCIONES | CERRADAS | | EN PROCESO | |
|------|-----------|-----------|------------|------------------|------------|------------------|
| | | | EN TERMINO | FUERA DE TERMINO | EN TERMINO | FUERA DE TERMINO |
| 2020 | 0 | 2 | | | 2 | |
| 2019 | 14 | 70 | 13 | | 56 | 1 |
| 2018 | 5 | 15 | | 11 | | 4 |
| 2017 | 2 | 3 | | 1 | | 2 |
| 2016 | 1 | 1 | | 1 | | |
| | 22 | 91 | 13 | 13 | 58 | 7 |

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

CAPACITACION PLANES DE MEJORAMIENTO



Con el fin de subsanar las múltiples debilidades que se les presentan a las diferentes dependencias en la formulación de los planes de mejoramiento, producto de las diferentes auditorías de carácter externo e interno, durante el mes de mayo de 2019, la Oficina de Control Interno, realizó la capacitación en planes de mejoramiento; con la asistencia de los Grupos de la Secretaria General: Talento Humano, Control Disciplinario Interno, Gestión Documental, Atención al Ciudadano, Inventarios y Almacén, Servicios Administrativos, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Comunicaciones y las Subdirecciones de Hidrología, Ecosistemas, Meteorología y Estudios Ambientales.

Para el mes de junio, se tienen programadas las capacitaciones para la Oficina Asesora de Planeación, Jurídica, Informática, La Oficina de Pronósticos y alertas, el Área Operativa Bogotá y las demás áreas operativas del resto del país.

En desarrollo de la capacitación, se estudian temas tales como: EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO, Código C-EM-P002 V.04 del 29-09/2018, su objetivo, alcance, definiciones, políticas de operación y desarrollo del mismo. En cumplimiento de las acciones descritas en el procedimiento se explica y detalla el desarrollo de la Metodología 5M (Máquina, Método, Mano de Obra, Medio Ambiente y Materia Prima) necesaria para establecer el análisis de causas, para determinar las acciones más eficientes que tiendan a solucionar el Hallazgo. Finalmente, se explica el diligenciamiento correcto del formato FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO, Código C-Em-F005 V.02 del 27/08/2015.

CAPACITACION MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG COMITÉ DIRECTIVO



Con la coordinación y liderazgo de la Oficina de Control Interno, en las Instalaciones de Colsubsidio, el pasado 18 de marzo de 2019, se realizó la capacitación en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, durante la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, orientado a los Directivos y miembros del comité. Se adjunta acta de marzo 18/19 del Comité Directivo.

En desarrollo del ejercicio, se adelantaron temas relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en lo que respecta a:

- Dimensiones del modelo MIPG
- Políticas de MIPG en ejecución de cada dimensión
- Acciones de las líneas de defensa en la definición y manejo de los riesgos.

CAPACITACION SOBRE GESTION DEL RIESGO



Liderado por la Oficina de control Interno, el pasado miércoles 22 de mayo, se realizó en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, la capacitación para la aplicación de la nueva metodología de la Función Pública, para la definición y tratamiento de los riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, orientada a fortalecer los procesos misionales y de apoyo en el instituto.

Los temas y ejercicios prácticos desarrollados durante la jornada fueron:

1. Alineación con el Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIPG)
2. Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)
3. Formulación y manejo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital
4. El papel de las líneas de defensa en el marco de la gestión del riesgo

RECOMENDACIONES:

En concordancia con lo expuesto en el texto del informe, la Oficina de Control Interno recomienda especialmente:

Al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano

1. *En consideración a contar con el plan de seguridad y salud en el trabajo para el segundo semestre, realizar un permanente monitoreo a su ejecución, a fin de que las actividades allí previstas tengan su cumplimiento en la presente vigencia.*
2. *La resolución No. 0624 del 26/06/2019 y el manual de funciones no han sido publicados en la página web del Instituto link: <http://cort.as/-KKn9>, razón por la cual se recomienda de manera prioritaria al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano realizar su publicación en el sitio destinado para tal fin.*

A la Oficina Asesora de Planeación:

1. *Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, de manera prioritaria, atender lo dispuesto en la resolución 3564 de 2015, anexo 1-numeral 6. Planeación, numeral 6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño: "El Sujeto obligado y las unidades administrativas deben publicar la información relacionada con metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normatividad. Se*

debe publicar su estado de avance mínimo cada tres (3) meses”, a fin de contar con una herramienta que permita realizar los respectivos seguimientos de carácter presupuestal y adelantar las acciones correctivas de manera oportuna; de igual manera lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, frente a los componentes del plan de acción a publicar.

- 2. Realizar la articulación del Plan de Acción Anual con el Plan Nacional de Desarrollo “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD” 2018-2022, y a su vez formular la planeación plurianual que le permita a la entidad, cumplir con las metas y obligaciones definidas para el presente cuatrienio.*
- 3. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, realizar un seguimiento permanente a las partidas presupuestales asignadas a las dependencias, a fin de que, de manera oportuna se reasignen las partidas que sean liberadas por las dependencias, por falta de ejecución o sobrantes en la contratación.*
- 4. En materia de Gestión del Riesgo, se reiteran las recomendaciones realizadas anteriormente y teniendo en cuenta que ya se realizaron las capacitaciones por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, para que se inicien las acciones al Interior de cada dependencia frente a la formulación del nuevo mapa de riesgos de Gestión, Corrupción y de Seguridad Digital en la presente vigencia, a fin de evitar posibles hallazgos de los Organismos de Control. Complementariamente, se recuerda las fechas establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, frente a la revisión y actualización de la política – 30 de mayo de 2019 y aprobación de la misma – Primera semana de junio de 2019*
- 5. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, como responsable en la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión Integrado, realizar las correspondientes depuraciones de la información, documentos, normogramas, caracterizaciones, procesos y procedimientos, tal como lo dispone la norma de calidad ISO 9000:2015*
- 6. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, adelantar las gestiones tendientes a definir el nuevo Plan Estratégico Institucional PEI 2019, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, y remitir este insumo a la Oficina de Informática, a fin de establecer, definir e implementar el nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2019-2022*
- 7. En materia de indicadores de gestión, tal como de manera reiterativa ha venido observando la Oficina de Control Interno, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, documentar y publicar los indicadores de gestión con sus respectivas mediciones, a fin de dar cumplimiento a las normas legales vigentes sobre transparencia y acceso a la información y a fin de contar con un tablero de indicadores que permita el monitoreo oportuno por parte de la alta dirección sobre la gestión.*
- 8. Se recomienda diseñar un plan de trabajo/acción y un instrumento de monitoreo, a ejecutar en lo que resta de la presente vigencia, que permita evaluar periódicamente el grado de avance de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.*

A todos los procesos institucionales

- 1. En coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, adelantar todas las acciones establecidas en el Manual Operativo del Modelo de Planeación y Gestión MIPG, para lograr la implementación total del mismo y llevar a cabo la ejecución y monitoreo de los Planes de Acción, producto del autodiagnóstico; de igual manera actualizar los indicadores de gestión y los mapas de riesgos de gestión y corrupción.*

2. *En coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, actualizar las acciones previstas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de modo que se encuentren articulados y sean coherentes con la planeación institucional establecida para la vigencia 2019.*
3. *Adelantar la implementación de la nueva metodología de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.*

A la Oficina de Informática

1. *Se recomienda a la Oficina de Informática, realizar las gestiones para publicar en el Sistema de Gestión Integrado SGI, el instructivo INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN, Código E-GI-I004 V.04 del 05/04/2018 y el procedimiento E-SGI-SI-P015 PROCEDIMIENTO PUBLICACIÓN APP EN INTERNET, a fin de dar plena validez y publicidad a estos documentos para su aplicación al interior de la Entidad.*

Al Grupo de Servicio al Ciudadano

1. *Medición del NSU (II semestre 2018): publicado en el link: <http://cort.as/-HaMU>, Se recomienda, dar cuenta de las acciones emprendidas por el Grupo de Servicio al Ciudadano frente a las 40 personas que manifestaron No estar satisfechos con los servicios que presta el Instituto.*

Al Grupo de Gestión Documental

1. *Se recomienda adelantar las acciones tendientes a lograr el cumplimiento de la actualización total de las tablas de retención documental y formular el protocolo para el manejo y administración de la documentación correspondiente a las series Contratos y Convenios que tiene a su cargo la oficina Asesora Jurídica, tal como se ha definido la meta en el plan aprobado y publicado en el mes de enero de 2019.*

Cordialmente,

MARIA EUGENIA PATIÑO JURADO

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Jaime H. La Rotta S
Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó María Eugenia Patiño Jurado
MEPJ

Bogotá, D.C, Julio 10 de 2019